

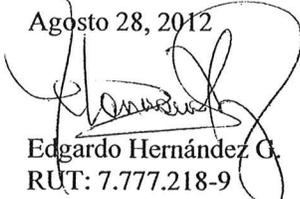
**SOCIEDAD CONCESIONARIA  
RUTAS DEL PACÍFICO S.A.**

Estados financieros intermedios por los períodos  
de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011  
e informe de los auditores independientes

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA AL 30 DE JUNIO DE 2012

A los señores Accionistas de  
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

1. Hemos revisado el estado de situación financiera intermedio de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. al 30 de junio de 2012 y los estados intermedios integrales de resultados por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2012 y los correspondientes estados de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por el período de seis meses terminado en esa misma fecha. Los estados financieros intermedios y sus correspondientes notas, preparados de acuerdo con NIC 34 “Información Financiera Intermedia” incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) son responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. Los estados financieros intermedios de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. al 30 de junio de 2011 y por los períodos de seis y tres meses terminados en esa fecha, fueron revisados por otros auditores, quienes emitieron su informe de revisión sin observaciones sobre los mismos con fecha 30 de Agosto de 2011.
2. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con normas establecidas en Chile para una revisión de información financiera intermedia. Una revisión de información financiera intermedia consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos financieros y contables. El alcance de esta revisión es significativamente menor que una auditoría efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.
3. Basados en nuestra revisión, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera efectuarse a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2012, para que éstos estén de acuerdo con NIC 34 incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos con fecha 21 de Marzo de 2012. En dichos estados financieros se incluye el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 que se presenta en los estados financieros adjuntos, además de sus correspondientes notas.

  
Agosto 28, 2012  
  
Edgardo Hernández G.  
RUT: 7.777.218-9

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.**  
**RUT: 96.873.140-8**

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**Estados financieros interinos al 30 de junio de 2012**

M\$ : Miles de pesos chilenos  
UF : Unidades de fomento  
US\$ : Dólares estadounidenses  
B.A.L.I.: Bases de Licitación  
NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera  
NIC: Normas Internacionales de Contabilidad  
IFRS: International Financial Reporting Standards  
IASB: International Accounting Standards Board

## INDICE DE CONTENIDO

<b>Estado de Situación Financiera Clasificado</b>	4
<b>Estado de Resultados por naturaleza e integral</b>	6
<b>Estado de Flujos de efectivo (Método Indirecto)</b>	8
<b>Estado de Cambios en el Patrimonio Neto</b>	9
<b>Notas a los estados financieros:</b>	
1 Entidad que reporta	10
2 Bases de preparación	10
(a) Estados financieros	10
(b) Comparación de la información	11
(c) Moneda funcional y de presentación	11
(d) Uso de estimaciones y juicios	12
(e) Bases de conversión de activos y pasivos reajustables	13
3 Políticas Contables Significativas	13
(a) Instrumentos financieros	13
(b) Propiedad, planta y equipos	15
(c) Activos intangibles	16
(d) Activos arrendados	18
(e) Contratos de construcción en curso	18
(f) Deterioro	18
(g) Provisiones	20
(h) Ingresos	20
(i) Ingresos y gastos financieros	20
(j) Impuesto a las ganancias	20
(k) Ganancia por acción	21
(l) Información financiera por segmentos	21
(m) Dividendo mínimo	21
(n) Efectivo y efectivo equivalente	21
4 Nuevos pronunciamientos contables	22

## INDICE DE CONTENIDO, continuación

5	Administración del riesgo financiero	22
6	Ingresos ordinarios	25
7	Otros ingresos por naturaleza	25
8	Gasto del personal	26
9	Costos financieros	26
10	Cuentas por cobrar por impuestos corrientes, impuesto a la renta y diferidos	26
11	Propiedad, planta y equipos	27
12	Intangibles	28
13	Activos y pasivos por impuestos diferidos	31
14	Instrumentos financieros	33
15	Capital y reservas	35
16	Obligaciones con el público, corrientes y no corrientes	38
17	Otras provisiones	41
18	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	42
19	Compromisos de capital	42
20	Contingencias	43
21	Saldos y transacciones con entidades relacionadas	51
22	Resultado por unidades de reajuste	57
23	Otros gastos por naturaleza	57
24	Ingresos financieros	57
25	Otros activos financieros corrientes	58
26	Estado de flujo de efectivo (Método directo proforma)	58
27	Acuerdo de concesión de servicios	59
28	Medio ambiente	70
29	Eventos después de la fecha de cierre de los estados financieros	70

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2011 (CIFRAS EN MILES DE PESOS – M\$)**

Activos	Nota	30-06-2012	31-12-2011
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	14	13.200.700	10.994.860
Otros activos financieros corrientes	25	22.105.509	22.291.872
Otros activos no financieros corrientes		899.224	185.022
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	14	1.185.938	5.241.577
Activos por impuestos corrientes	10	68.757	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	21	7.211	35.352
<b>Total activos corrientes</b>		<b>37.467.339</b>	<b>38.748.683</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	21	73.174.160	59.551.182
Activos intangibles	12	156.649.408	162.294.808
Propiedad, planta y equipo	11	57.736	66.453
Activos por impuestos diferidos	13	7.322.118	8.358.623
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>237.203.422</b>	<b>230.271.066</b>
<b>Total Activos</b>		<b>274.670.761</b>	<b>269.019.749</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2011 (CIFRAS EN MILES DE PESOS – M\$)**

Pasivos	Nota	30-06-2012	31-12-2011
<b>Pasivos corrientes</b>			
Otros pasivos financieros corrientes	16	6.545.196	5.874.070
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18	175.777	143.910
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	21	2.194.204	1.979.553
Otras provisiones corrientes	17	82.119	79.911
Pasivos por impuestos corrientes		562	25.793
<b>Total Pasivos corrientes</b>		<b>8.997.858</b>	<b>8.103.237</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Otros pasivos financieros no corrientes	16	193.873.590	196.606.220
Otros provisiones no corrientes	17	1.994.738	1.983.489
Otros pasivos no financieros no corrientes		312.351	320.451
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>196.180.679</b>	<b>198.910.160</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital emitido	15	73.365.346	73.365.346
Ganancias (pérdidas) acumuladas		<b>(3.873.122)</b>	<b>(11.358.994)</b>
<b>Total patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>		<b>69.492.224</b>	<b>62.006.352</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>		<b>274.670.761</b>	<b>269.019.749</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**ESTADO DE RESULTADO POR NATURALEZA POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL  
30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS – M\$)**

Estados de Resultado por naturaleza	Nota	01/01/2012 30/06/2012	01/01/2011 30/06/2011	01/04/2012 30/06/2012	01/04/2011 30/06/2011
Ingresos de actividades ordinarias	6	25.682.347	23.336.000	11.363.509	10.518.337
Otros ingresos por naturaleza	7	275.853	349.089	91.098	241.027
Gastos por depreciación y amortización	11-12	(5.663.102)	(5.373.113)	(2.507.348)	(2.421.592)
Otros gastos por naturaleza	23	(5.032.261)	(4.393.753)	(2.489.006)	(2.206.047)
Ingresos financieros	24	3.141.248	1.933.826	1.691.342	1.098.930
Costos financieros	9	(6.879.806)	(6.770.717)	(3.498.446)	(3.391.820)
Resultado por unidades de reajuste	22	(3.001.381)	(3.833.411)	(858.326)	(2.880.886)
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<b>8.522.898</b>	<b>5.247.921</b>	<b>3.792.823</b>	<b>957.949</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	10	(1.037.026)	(74.085)	(489.658)	597.382
<b>Ganancia procedente de operaciones continuas</b>		<b>7.485.872</b>	<b>5.173.836</b>	<b>3.303.165</b>	<b>1.555.331</b>
<b>Ganancia atribuible a:</b>					
Ganancia Atribuible a propietarios de la controladora		7.485.872	5.173.836	3.303.165	1.555.331
<b>Ganancia</b>		<b>7.485.872</b>	<b>5.173.836</b>	<b>3.303.165</b>	<b>1.555.331</b>
<b>Ganancias por acción</b>		749	517	330	156
<b>Ganancias por acción básica</b>					
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas		749	517	330	156
Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Ganancia por acción básica		749	517	330	156
<b>Acciones comunes Diluidas</b>					
Ganancia Diluidas por acción procedente de operaciones continuadas		749	517	330	156
Ganancia Diluidas por acción procedente de operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Ganancia Diluidas por acción		749	517	330	156

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011 (CIFRAS EN MILES DE PESOS – M\$)**

Estado de Resultados Integral	ACUMULADO		TRIMESTRE	
	01/01/2012 30/06/2012	01/01/2011 30/06/2011	01/04/2012 30/06/2012	01/04/2011 30/06/2011
<b>Estado del resultado integral</b>				
Ganancia	7.485.872	5.173.836	3.303.165	1.555.331
<b>Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos</b>				
<b>Diferencias de cambio por conversión</b>				
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión	-	-	-	-
<b>Coberturas del flujo de efectivo</b>				
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	-	-	-	-
Otro resultado integral	-	-	-	-
Resultado integral total	7.485.872	5.173.836	3.303.165	1.555.331
<b>Resultado integral atribuible a</b>				
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	7.485.872	5.173.836	3.303.165	1.555.331
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-	-	-
<b>Resultado integral total</b>	<b>7.485.872</b>	<b>5.173.836</b>	<b>3.303.165</b>	<b>1.555.331</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011 (CIFRAS EN  
MILES DE PESOS – M\$)**

Estado de Flujo de Efectivo Método Indirecto	Nota	01-01-2012 30-06-2012	01-01-2011 30-06-2011
<b>Estado de flujos de efectivo</b>			
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
Ganancia		7.485.872	5.173.836
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias		1.037.026	74.085
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar de origen comercial		1.174.987	18.344.356
Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar de origen comercial		251.875	(15.694.658)
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación		9.912.823	10.897.871
Ajustes por gastos de depreciación y amortización		5.663.102	5.373.113
Ajustes por pérdidas de moneda extranjera no realizadas		(31.882)	(293.976)
Total de ajustes por conciliación de ganancias		18.007.931	18.700.791
Intereses pagados		(6.678.292)	(5.993.372)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		<b>18.815.511</b>	<b>17.881.255</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Préstamos a entidades relacionadas	21	(11.500.000)	(11.000.000)
Compras de propiedades, planta y equipo		-	(706)
Otras entradas (salidas) de efectivo		186.363	(3.386.523)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(11.313.637)</b>	<b>(14.387.229)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
Pagos de bonos / obligaciones financieras		(5.296.034)	(4.805.929)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>(5.296.034)</b>	<b>(4.805.929)</b>
<b>Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>		<b>2.205.840</b>	<b>(1.311.903)</b>
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		2.205.840	(1.311.903)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio		10.994.860	12.306.763
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<b>13.200.700</b>	<b>10.994.860</b>

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 30 DE JUNIO DE 2012, 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 30 DE JUNIO DE 2011 (CIFRAS EN MILES DE PESOS – M\$)**

	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2012	73.365.346	(11.358.994)	62.006.352	62.006.352
Saldo Inicial Reexpresado	73.365.346	(11.358.994)	62.006.352	62.006.352
Cambios en patrimonio	-	-	-	-
Resultado Integral	-	-	-	-
Ganancia	-	7.485.872	7.485.872	7.485.872
Total de cambios en patrimonio	-	7.485.872	7.485.872	7.485.872
<b>Saldo Final Período Actual 30/06/2012</b>	<b>73.365.346</b>	<b>(3.873.122)</b>	<b>69.492.224</b>	<b>69.492.224</b>

	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2011	73.365.346	(21.537.548)	51.827.798	51.827.798
Saldo Inicial Reexpresado	73.365.346	(21.537.548)	51.827.798	51.827.798
Cambios en patrimonio	-	-	-	-
Resultado Integral	-	-	-	-
Ganancia	-	10.178.554	10.178.554	10.178.554
Total de cambios en patrimonio	-	10.178.554	10.178.554	10.178.554
<b>Saldo Final Período Anterior 31/12/2011</b>	<b>73.365.346</b>	<b>(11.358.994)</b>	<b>62.006.352</b>	<b>62.006.352</b>

	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2011	73.365.346	(21.537.547)	51.827.799	51.827.799
Saldo Inicial Reexpresado	73.365.346	(21.537.547)	51.827.799	51.827.799
Cambios en patrimonio	-	-	-	-
Resultado Integral	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	5.173.836	5.173.836	5.173.836
Total de cambios en patrimonio	-	5.173.836	5.173.836	5.173.836
<b>Saldo Final Período Actual 30/06/2011</b>	<b>73.365.346</b>	<b>-</b>	<b>57.001.635</b>	<b>57.001.635</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **(1) Entidad que Reporta**

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. Rut 96.873.140-8 se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública del 26 de octubre de 1998 en la república de Chile. El objeto de la Sociedad es la ejecución, construcción y explotación de la obra fiscal denominada Interconexión Vial Santiago – Valparaíso - Viña del Mar, así como la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Sus oficinas principales se encuentran ubicadas en Km. 17,9 de la Ruta 68 Peaje Lo Prado, comuna de Pudahuel, Santiago y sus principales accionistas son Abertis Autopistas Chile Ltda. con un 50% de las acciones y Ladecon S.A., con el otro 50% de las acciones. La matriz última de la Sociedad es Abertis Infraestructuras S.A.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores bajo el número 665 y en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

### **(2) Bases de Preparación**

#### **(a) Estados Financieros**

Los Estados Financieros intermedios de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos, siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad.

Estos Estados Financieros reflejan la situación financiera de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. al 30 de junio de 2012 y el 31 de diciembre de 2011, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2012 y 2011 respectivamente.

Estado de Flujos de Efectivo Proforma, método Directo: La Superintendencia de Valores y Seguros a través de la Circular 2058 de fecha 3 de Febrero de 2012 estableció que a partir de los estados financieros al 31 de Marzo de 2013, todas las entidades inscritas en el Registro de Valores y en el Registro Especial de Entidades Informantes, con excepción de las Compañías de Seguros, deberán reportar el Estado de Flujos de Efectivo de las actividades de operación, mediante el método Directo y estableció que las sociedades que hasta la fecha han presentado el estado de flujos mediante el método indirecto, deberán presentar adicionalmente a la presentación de los estados financieros al 30 de Junio de 2012 y hasta la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de

2012, un estado de Flujos de efectivo usando el método directo, en la modalidad proforma, no comparativo. El mencionado estado de flujo ha sido preparado de acuerdo a la base proforma requerida por la mencionada Circular y considerando lo establecido en la NIC 7 incluida en las Normas internacionales de Información Financiera. (Ver nota 26).

**(b) Comparación de la información**

A partir del ejercicio 2010, se presenta la información financiera bajo NIIF, incluyendo notas explicativas a los estados financieros.

Los estados financieros de 2011, presentan ciertas reclasificaciones para adaptar la información presentada al formato XBRL "Taxonomía 2012" y sus notas obligatorias.

Adicionalmente el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2011 presenta una reclasificación entre Efectivo y efectivo equivalente y Otros activos financieros de acuerdo al siguiente detalle:

	Saldos informados al 31-12-2011	Reclasificación	Saldos al 31-12-2011
Efectivo y efectivo equivalente	33.286.732	(22.291.872)	10.994.860
Otros activos financieros corrientes	-	22.291.872	22.291.872

	Saldos informados al 01-01-2011	Reclasificación	Saldos al 01-01-2011
Efectivo y efectivo equivalente	30.478.254	(18.171.491)	12.306.763
Otros activos financieros corrientes	-	18.171.491	18.171.491

**(c) Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en miles de pesos chilenos (M\$), que corresponde a la moneda funcional de la Sociedad.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos, según las cotizaciones o valores de cambios vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo con los siguientes valores:

**Fecha de cierre de los estados financieros**

	US\$
<u>30-06-2012</u>	<b>501,84</b>
<u>30-06-2011</u>	<b>468,15</b>
<u>31-12-2011</u>	<b>519,20</b>

Las diferencias son ajustadas al cierre y llevadas a utilidades o pérdidas del ejercicio y se incluyen en el ítem "Diferencias de cambio" del estado de resultados.

**(d) *Uso de estimaciones y juicios***

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período de la estimación y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre las estimaciones de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Riesgos derivados de litigios vigentes
- Pérdidas por deterioro
- Amortización de Intangibles
- Provisión de mantención mayor

En el caso de las amortizaciones de los activos intangibles, que se calculan por el método del ingreso, se utilizaron como base los valores proyectados de los ingresos por peaje obtenidos de estudios de tráfico realizados. Los estudios son encargados a empresas externas y, su frecuencia es revisada tanto por el Directorio de la Sociedad, como por los Garantes del Financiamiento.

En el caso de las provisiones de mantenimiento mayor, que se calculan en base a la proyección futura de las correspondientes intervenciones, se utiliza como base el informe que se genera anualmente por el departamento técnico de la Sociedad y, que toma en cuenta las recomendaciones del estudio de pavimentos realizado por una compañía externa.

**(e) Bases de conversión de activos y pasivos reajustables**

Los activos y pasivos reajustables en unidades de fomento (U.F.) son convertidos a pesos, según los valores vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo con los siguientes valores:

**Fecha de cierre de los estados financieros**

	<b>UF</b>
<u>30-06-2012</u>	<u><b>22.627,36</b></u>
<u>30-06-2011</u>	<u><b>21.889,89</b></u>
<u>31-12-2011</u>	<u><b>22.294,03</b></u>

Las diferencias son ajustadas al cierre a utilidades o pérdidas del ejercicio y se incluyen en el ítem "Ingreso (pérdida) por unidades de reajuste".

**(3) Políticas Contables Significativas**

Las políticas contables que se detallan a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los ejercicios presentados en estos estados financieros por la entidad.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio de costo histórico.

Los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., para el periodo terminado al 30 de junio de 2012 fueron aprobados y autorizados para su emisión en la sesión de Directorio celebrada el día 28 de agosto de 2012.

**(a) Instrumentos financieros:**

Los instrumentos financieros no derivados registrados de acuerdo a NIC 39 corresponden a inversiones en capital y títulos de deuda, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes al efectivo, préstamos y financiamientos y acreedores por compras y otras cuentas por pagar. Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable. Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son valorizados como se describe a continuación:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Si la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener los títulos de deuda hasta el vencimiento, éstas son

clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son reconocidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro. Si se vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos en esta categoría se valorizan a su costo amortizado. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 la Sociedad mantiene este tipo de instrumentos.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Un instrumento es clasificado al valor razonable con cambios en resultados si es mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los instrumentos financieros son designados al valor razonable con cambios en resultados si la Sociedad administra tales inversiones y toma decisiones de compra y venta con base en sus valores justos de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión documentadas. Al reconocimiento inicial, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los instrumentos financieros al valor justo con cambios en resultados son valorizados a valor razonable y los cambios correspondientes son reconocidos en resultados. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes, se valorizan a su valor razonable, reconociéndose directamente en resultados las variaciones originadas en el valor razonable. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 la Sociedad mantiene este tipo de instrumentos.

Activos financieros disponibles para la venta: Las inversiones en acciones y ciertos títulos de deuda son clasificados como activos financieros disponibles para la venta. Posterior al reconocimiento inicial, son reconocidas al valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro, ni ganancias y pérdidas por conversión de partidas monetarias disponibles para la venta, son reconocidas directamente en el patrimonio. Cuando una inversión es dada de baja de los registros contables, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio es transferida a resultados. Se incluyen en activos no corrientes a menos que se pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 la Sociedad no mantiene este tipo de instrumentos.

Préstamos y cuentas por cobrar y pagar: Son valorizadas a costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados, con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar y, que además, no están dentro de las siguientes categorías:

- Aquellas en las cuales se tiene la intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidas para su comercialización.
- Aquellas designadas en su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.
- Aquellas mediante las cuales el tenedor no pretende parcialmente recuperar sustancialmente toda su inversión inicial por otras razones distintas al

deterioro del crédito y, por lo tanto, deben ser clasificadas como disponibles para la venta.

Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el estado de situación financiera, y se valorizan a su costo amortizado. La medición subsecuente a costo amortizado utilizando para su cálculo la tasa de interés efectiva, menos deterioro. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 la Sociedad mantiene este tipo de instrumentos.

### ***Capital social***

#### **- Acciones comunes**

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes y a opciones de acciones son reconocidas como una deducción del patrimonio.

#### **- Capital social preferencial**

La Sociedad al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 no posee acciones preferentes.

### ***(b) Propiedad, planta y equipo***

#### ***(i) Reconocimiento y medición***

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos auto-construidos incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto, y los costos de dismantelar y remover las partidas y de restaurar el lugar donde estén ubicados. Los costos de los préstamos o financiamientos relacionados con la adquisición o construcción o producción de activos que califiquen son reconocidos como parte del costo del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando los ingresos obtenidos de la venta con

los valores en libros de la propiedad, planta y equipo, y se reconocen netas dentro de "otros ingresos" en resultados.

**(ii) Costos posteriores**

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan al grupo y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario son reconocidos en resultados cuando se incurren.

**(iii) Depreciación**

La depreciación es reconocida en resultados en base al método lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

<b>Grupo de activos</b>	<b><u>Años de vida útil estimada</u></b>
Maquinarias y equipos	5
Otros activos fijos	1 – 3

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada fecha de cierre y ajustados en caso que sea necesario.

**(c) Activos intangibles:**

**(i) Acuerdos de concesión de servicios**

La Sociedad, de acuerdo a lo que establece la IFRIC 12, ha reconocido un activo intangible. Se entiende que aplica esta metodología cuando el operador recibe el derecho a cobrar un precio a los usuarios del servicio público. El derecho no es incondicional sino que depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio, por tanto el riesgo de demanda de servicio lo asume la Sociedad.

En este caso la valorización del activo en concesión se hará de acuerdo con lo establecido en la NIC 38 de "Activos Intangibles".

La Sociedad considera que la obra concesionada cumple simultáneamente los requisitos principales para ser considerada como un intangible.

Un activo intangible se define como un activo identificable, de carácter no monetario y sin consistencia física.

Las principales características del contrato de concesión consideradas en la definición anterior son:

a) El contrato, denominado "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", constituye la principal conexión entre la región Metropolitana y la zona de Valparaíso. Con sus 141,36 kilómetros de longitud, la vía esta dividida en dos ejes:

-Ruta 68 (110 km). Une Santiago de Chile con Valparaíso,  
-Troncal Sur (R62, 21 km). Une Quilpué y Villa Alemana con Viña del Mar.  
-Ruta 60CH, camino Las Palmas-El Salto, Km 0- KM 10,7.

b) Ingresos totales de la concesión (ITC)

El plazo de la concesión y los ingresos que esta perciba están directamente relacionados a las bases de licitación en donde se señala que la concesión se extinguirá si el valor presente de los ingresos totales recaudados por la concesionaria es mayor o igual al ingreso total de la concesión (ITC) solicitado por la Sociedad concesionaria. Si transcurridos 300 meses contados a partir del inicio del plazo de la concesión no se hubiere cumplido la ecuación indicada anteriormente, entonces esta se extinguirá por el cumplimiento del plazo máximo.

Los ITC ofertados fueron UF 11.938.207 calculados a una tasa de descuento de 10,5% al 10/08/1999, fecha de inicio de la concesión. Adicionalmente por Convenio Complementario N°2 se complementa con UF 323.000 sin plazo definido.

El comportamiento del tráfico ha sido favorable para la Sociedad concesionaria, por lo que se estima percibir el ITC en un plazo levemente inferior a 300 meses.

c) El acuerdo de servicio obliga contractualmente a la Sociedad a proporcionar los servicios al público en nombre del Ministerio de Obras Públicas de Chile (en adelante "MOP") entidad del sector público. En este sentido:

- La Sociedad no actúa como un mero agente en nombre del MOP, sino que interviene en la gestión de la infraestructura y servicios vinculados al objeto del contrato.
- El contrato o Bases de Licitación establece los precios iniciales que debe obtener la Sociedad y regula las revisiones de precios durante el período de acuerdo del servicio.
- El período de concesión está definido en las Bases de Licitación.
- La Sociedad esta obligada a entregar la infraestructura al MOP en condiciones especificadas al final de período del acuerdo.

d) La valorización del intangible descrito en esta letra se ha determinado de acuerdo en lo establecido en la IFRIC 12 mediante un estudio, cuya conclusión ha sido que el monto a reconocer contablemente corresponde al costo de

construcción de la obra, medido éste aplicando íntegramente las NIIF desde el inicio de la construcción del activo.

Para fines de su amortización, se considera que la Norma Internacional de Contabilidad (NIC, que forman parte de las NIIF) Nro. 38 "Activos Intangibles" que establece la utilización de una metodología sistemática que refleje el mayor o menor uso del bien. La Sociedad utiliza el método de amortización creciente, basado en los ingresos proyectados relacionados con el uso de la autopista, y considerando las condiciones de finalización o término del contrato de concesión establecido en las bases de licitación.

**(ii) Otros activos intangibles**

Para otros activos intangibles menores, la Sociedad ha definido el método del costo para su valorización, y la amortización lineal en función de sus años de vida útil estimada.

**(iii) Desembolsos posteriores**

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros plasmados en el activo específico relacionados con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

**(d) Activos arrendados:**

No existen activos arrendados o en leasing.

**(e) Contratos de construcción:**

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad firmó un contrato de construcción con el MOP por obras de seguridad normativa, relacionadas a la obra concesionada, a fin de incrementar el estándar de seguridad vial. Esta norma define el tratamiento contable de los ingresos y los costos relacionados con los contratos de construcción, basados en su grado de avance, con el fin de determinar cuándo se reconocen en el estado de resultados. Los ingresos de contratos de construcción en curso por obras, y sus costos, son tratados de acuerdo a NIC 11.

**(f) Deterioro:**

**(i) Activos financieros**

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si

existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado se calcula como, la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectivo. Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por su valor de referencia.

Los activos financieros significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

La reversión de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida.

## **(ii) Activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad, es revisado en cada fecha de cierre del balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de cierre del balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

**(g) Provisiones:**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario incurrir en flujos de salida de beneficios económicos para cumplir la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo, y de los riesgos específicos de la obligación. Los cambios en el valor de la provisión por el efecto del paso del tiempo se reconocen como costos financieros.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos estimados para cada intervención. Dichas provisiones se registran en base a ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado.

**(h) Ingresos:**

***Acuerdos de concesión de servicios***

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios, son reconocidos sobre la base del grado de realización del trabajo llevado a cabo de acuerdo a NIC 11. Los ingresos de operación asociados al cobro de peajes según se establece en el contrato de concesión (ver nota 23) se reconocen en el ejercicio en el cual los servicios son prestados, de acuerdo a NIC 18.

**(i) Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en inversiones, intereses por mutuos entregados a empresas relacionadas y cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultado al costo amortizado.

Los gastos financieros están compuestos por intereses de préstamos o financiamiento de terceros, efecto de actualización de la provisión de mantención mayor y cambios en el valor razonable de los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

**(j) Impuesto a las ganancias**

La cuenta por impuesto a las ganancias del estado de resultados se compone de impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas a la fecha.

Los impuestos diferidos son reconocidos por todas las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los valores usados para propósitos impositivos.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que los resultados imponibles futuros estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de cierre del balance.

**(k) Ganancias por acción**

Los beneficios netos por acción se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. Las ganancias por acción diluidas se calculan ajustando el resultado atribuible a los accionistas y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación para efectos de todas las acciones potencialmente diluibles que comprenden notas convertibles y opciones de compra de acciones concedidas a empleados.

**(l) Información financiera por segmentos**

La Sociedad no reporta información financiera por segmentos, ya que posee giro único, el cual es la explotación y conservación de la obra pública denominada "Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar".

**(m) Dividendo mínimo**

La política de dividendos aprobada por la Junta de Accionistas sólo podrá acordar la distribución de dividendos, si se hubiere cumplido en forma previa con los requisitos y condiciones establecidas en los contratos de financiamiento (ver nota 15).

**(n) Efectivo y efectivo equivalente**

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, todas aquellas inversiones financieras de corto plazo que se efectúen como parte de la administración habitual de los excedentes de caja y con un riesgo mínimo de pérdida de valor.

Bajo flujos originados por actividades de operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro social, incluyendo los ingresos financieros, y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultado.

#### **(4) Nuevos Pronunciamientos Contables**

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aun no está vigente:

Norma	Fecha aplicación
NIIF 9 "Instrumentos Financieros"	1 de enero de 2015
NIIF 13 "Medición del valor razonable"	1 de enero de 2013
NIIF 12 "Revelaciones de participaciones en otras entidades"	1 de enero de 2013
NIC 27 "Estados financieros separados"	1 de enero de 2013
Enmienda a NIC 1 "Presentación de Estados Financieros"	1 de julio de 2012
Enmienda a NIC 32 "Neteo de activos y pasivos financieros"	1 de enero de 2014
Enmienda a NIIF 7 "Neteo de activos y pasivos financieros"	1 de enero de 2013

La administración estima que la adopción de las nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrán un efecto significativo en los Estados Financieros, en el ejercicio de aplicación inicial.

#### **(5) Administración del Riesgo Financiero**

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación y supervisión.

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas establecidas por la administración y lineamientos del Directorio.
- Todas las operaciones del negocio se efectúan dentro de los límites aprobados por la administración y el Directorio.
- Se establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Sociedad.
- Auditorías internas desarrolladas por la casa matriz de Abertis y externas.

- Los límites de financiamiento se encuentran estipulados en el contrato de Garantía y Reembolso que la sociedad firmó con el Banco Interamericano de Desarrollo, en donde se estipulan las condiciones que se deben cumplir para que la sociedad pueda contraer deudas adicionales a las ya existentes.

**(a) Tasa de interés**

Las fluctuaciones en las tasas de interés, principalmente producto de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados, pueden tener un impacto importante en los resultados financieros de la Sociedad.

Para mitigar el riesgo anterior, la empresa ha buscado en los principales contratos de crédito y en las emisiones de bonos, privilegiar la tasa fija. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la Sociedad presenta el 100% de sus obligaciones financieras a largo plazo, incluyendo la porción corriente a tasa fija. A su vez los créditos son acordados en la misma moneda en que se originan los flujos.

Por consiguiente, utilizando estas políticas financieras de tasa de interés y moneda, se logra un calce de flujos en el largo plazo.

Los activos concesionados de la Sociedad han sido financiados con emisiones de bonos, por ende la tasa de financiamiento fue fijada al momento de la colocación.

**(b) Riesgo de los precios de los insumos relevantes**

La variación de los precios de los principales insumos de construcción y mantención en los proceso de reparación es otro factor de riesgo de la Sociedad, para lo cual, se efectúan provisiones anuales estimadas en base a los costos posibles de mantenciones considerando los ciclos de mantención según normativa.

**(c) Riesgo cambiario**

En las operaciones dentro del país, el riesgo cambiario que asume la empresa es poco significativo toda vez que, en su totalidad, tanto los contratos, el financiamiento y los insumos están expresados en moneda nacional.

**(d) Riesgo de liquidez**

La Sociedad mantiene un bajo riesgo de liquidez, dado que privilegia el financiamiento de largo plazo para mantener una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos, es por eso que la emisión de bonos se encuentra estructurada en base a proyecciones de tráfico con escenarios de crecimiento conservadores.

**(e) Riesgo de crédito**

El riesgo por crédito es bastante menor ya que las transacciones de peaje se cobran manualmente y en efectivo.

**(f) Riesgo de Tráfico**

El riesgo de tráfico es minimizado mediante estudios realizados por personal interno de la sociedad, con vasta experiencia en estimaciones de tráfico en función de la data disponible y de las expectativas de crecimiento del país.

**(g) Inversiones**

La Sociedad limita su exposición al riesgo del crédito invirtiendo solamente en instrumentos de renta fija con clasificación de bajo riesgo y con contra partes que tengan una calificación de crédito confiable. Considerando estas calificaciones solicitada en sus inversiones, la Administración no espera que ninguna de sus contra partes deje de cumplir sus obligaciones.

**(h) Análisis de Sensibilidad**

El análisis de sensibilidad muestra el impacto sobre el estado de resultados y patrimonio neto durante el año, en caso de cambios, en los principales riesgos descritos anteriormente como en las tasas de interés y en el nivel de inflación al que está expuesta la Sociedad.

a) De acuerdo con la sensibilización efectuado por la Sociedad, en relación con el riesgo de cambios en las tasas de interés por un cambio inesperado y desfavorable de un 1% en las tasas de interés de mercado, éste conduciría a un impacto inmaterial por efecto de la rentabilidad de las inversiones derivadas de los excedentes de caja.

b) En cuanto al riesgo de las fluctuaciones en el nivel de inflación, un cambio inesperado y desfavorable del 1% en el reajuste de la Unidad de Fomento (UF) daría lugar a un impacto negativo en resultados de M\$59.035 por efectos del reajuste de las obligaciones denominados en bonos en UF.

## (6) Ingresos Ordinarios

El detalle es el siguiente:

Ingresos Ordinarios	Acumulado		Trimestre	
	01/01/2012	01/01/2011	01/04/2012	01/04/2011
	30/06/2012	30/06/2011	30/06/2012	30/06/2011
Ingresos por recaudación de peajes ( por categoría de vehículo ):				
Motos y motonetas	41.245	32.769	14.419	11.440
Autos y camionetas	17.828.926	16.087.886	7.673.824	7.053.059
Autos y camionetas con remolque	26.043	23.678	10.088	9.543
Buses de dos ejes	1.685.191	1.611.384	766.678	755.590
Camiones de dos ejes	1.851.292	1.693.311	880.744	816.970
Camiones y buses de tres ejes	619.956	421.536	294.073	206.107
Camiones de más de tres ejes	3.623.767	3.452.551	1.717.756	1.652.743
Ingreso por sobrepeso	5.927	12.885	5.927	12.885
<b>Total Ingresos de explotación</b>	<b>25.682.347</b>	<b>23.336.000</b>	<b>11.363.509</b>	<b>10.518.337</b>

## (7) Otros ingresos por naturaleza

El detalle es el siguiente:

Concepto	Acumulado		Trimestre	
	01/01/2012	01/01/2011	01/04/2012	01/04/2011
	30/06/2012	30/06/2011	30/06/2012	30/06/2011
Ingresos del MOP (a)	255.293	334.097	83.203	233.474
Otros ingresos	20.560	14.992	7.895	7.553
<b>Totales</b>	<b>275.853</b>	<b>349.089</b>	<b>91.098</b>	<b>241.027</b>

(a) Ingresos al MOP incluye:

	<b>2012 (M\$)</b>	<b>2011(M\$)</b>
1. Compensaciones obras de seguridad normativa (OSN):	123.200	117.952
2. Proyecto peaje electrónico (Televía):	53.685	190.109
3. Reparaciones Puente Pudahuel:	29.439	-
4. Seguro catastrófico adicional:	48.969	26.035

Ingresos Obra de Seguridad Normativa: corresponden al contrato con el MOP por las obras de mejoramiento de los estándares de seguridad vial de la Interconexión Vial Santiago - Viña del Mar Ruta 68 en toda su extensión, las que se finalizaron en el año 2010.

Los ingresos por obra Televía corresponden a estudios encargados por el MOP, de cara a la implementación del sistema de Telepeaje en la Ruta 68.

## (8) Gastos del Personal

Al 30 de junio de 2012 y 2011 no existen gastos por este concepto (ver nota 21 d).

## (9) Costos Financieros

El detalle es el siguiente:

Concepto	Acumulado		Trimestre	
	01/01/2012 30/06/2012	01/01/2011 30/06/2011	01/04/2012 30/06/2012	01/04/2011 30/06/2011
Comisiones y gastos bancarios	(240)	(59)	(228)	3.826
Intereses por obligaciones con el público (Bonos)	(6.879.561)	(6.768.704)	(3.450.834)	(3.424.637)
Otros gastos financieros	(5)	(1.954)	(47.384)	28.991
<b>Totales</b>	<b>(6.879.806)</b>	<b>(6.770.717)</b>	<b>(3.498.446)</b>	<b>(3.391.820)</b>

## (10) Cuentas por cobrar por impuestos corrientes e Impuesto a la renta

La Sociedad mantiene pérdidas tributarias acumuladas en todos los períodos presentados.

### (a) Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias

El detalle del siguiente rubro se muestra a continuación:

Concepto	Acumulado		Trimestre	
	01/01/2012 30/06/2012	01/01/2011 30/06/2011	01/04/2012 30/06/2012	01/04/2011 30/06/2011
Gasto tributario corriente (provisión impuesto)	(521)	-	(521)	-
Efecto de activos o pasivos por impuesto diferido del ejercicio	1.020.676	1.072.607	565.606	265.953
Beneficio tributario de pérdidas tributarias	(2.057.181)	(1.146.692)	(1.054.743)	331.429
<b>Totales</b>	<b>(1.037.026)</b>	<b>(74.085)</b>	<b>(489.658)</b>	<b>597.382</b>

### (b) Activos por Impuestos Corrientes

La composición de este rubro al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

	30/06/2012	31/12/2011
Remanente crédito fiscal	68.757	-
<b>Totales</b>	<b>68.757</b>	<b>-</b>

## (11) Propiedades, planta y equipos

### (a) Composición

El detalle de este rubro es el siguiente:

	30/06/2012	31/12/2011
Total propiedad planta y equipos, neto	<b>57.736</b>	<b>66.453</b>
Terreno	34.494	34.494
Maquinaria y equipos	11.691	12.705
Vehículos	11.551	19.254
Total propiedad planta y equipos, bruto	<b>535.071</b>	<b>534.810</b>
Terreno	34.494	34.494
Maquinaria y equipos	404.353	404.092
Vehículos	96.224	96.224
Total amortización acumulada	<b>477.335</b>	<b>468.357</b>
Terreno	-	-
Maquinaria y equipos	392.662	391.387
Vehículos	84.673	76.970

La Sociedad no presenta deterioro de sus propiedades, plantas y equipos en los períodos informados.

Las propiedades, plantas y equipos de la Sociedad no se encuentran con restricciones ni garantías, en los períodos informados.

La Sociedad no tiene propiedades, plantas y equipos fuera de uso.

La Sociedad no tiene propiedades, plantas y equipos mantenidos para la venta ni con compromiso de compras futuras.

A continuación se detalla la amortización acumulada por cada ítems:

Propiedades, planta y equipos	30/06/2012	31/12/2011
Herramientas, pequeña maquinaria y señales	56.321	56.321
Equipos de topografía	1.491	1.491
Casetas y emisoras	5.824	5.824
Muebles de oficina	229.369	228.160
Equipos computacionales	99.656	99.591
Vehículos	84.674	76.970
<b>Total</b>	<b>477.335</b>	<b>468.357</b>

## **(11) Propiedades, planta y equipos (continuación)**

### **(b) Detalle de movimientos**

Los movimientos del año 2012 en el rubro son los siguientes:

	Terreno	Propiedad, planta y equipos	Vehiculos	Total
Saldo Inicial 01.01.12	34.494	12.705	19.254	66.453
Adiciones	-	260	-	260
Gasto por depreciación	-	(1.274)	(7.703)	(8.977)
Total cambios	-	(1.014)	(7.703)	(8.717)

Los movimientos del año 2011 en el rubro son los siguientes:

	Terreno	Propiedad, planta y equipos	Vehiculos	Total
Saldo Inicial 01.01.11	34.494	18.421	34.659	87.574
Adiciones	-	1.667	-	1.667
Gasto por depreciación	-	(7.383)	(5.910)	(13.293)
Bajas	-	-	(9.495)	(9.495)
Total cambios	-	(5.716)	(15.405)	(21.121)

## **(12) Activos Intangibles**

La Sociedad reconoce un activo intangible, de acuerdo a lo señalado en nota 3c, dado que tiene el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión (IFRIC 12 – Modelo Intangible). Dicho activo incluye la totalidad de los desembolsos en el período de construcción de la concesión que se relaciona directamente a la obra, incluyendo los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción que son activados hasta el momento de la puesta en servicio, según lo establece NIC 23.

## (12) Activos Intangibles (Continuación)

La amortización es reconocida en resultados con base al método del ingreso, y se muestra en la línea de gastos por depreciación y amortización en el Estado de resultados por naturaleza.

La Sociedad no posee activos intangibles que hayan sido adquiridos mediante una subvención gubernamental. Además, no existen compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

La Sociedad posee otros activos intangibles completamente amortizados que se encuentran en uso hasta junio 2012 por un monto de M\$68.882. Tampoco existen activos intangibles no reconocidos dentro de los activos de la Sociedad.

La Sociedad no posee activos intangibles con compromisos de compra o venta futura, deterioros, ni con restricciones o garantías.

(a) El detalle de los intangibles es el siguiente:

	Vida util	30/06/2012	31/12/2011
Total activo intangible neto		156.649.408	162.294.808
Programas Informáticos	Finita	28.384	19.659
Derecho de concesión	Finita	156.621.024	162.275.149
Total activo intangible bruto		241.040.430	241.031.705
Programas Informáticos		97.266	88.541
Derecho de concesión		240.943.164	240.943.164
Total amortización acumulada		84.391.022	78.736.897
Programas Informáticos		68.882	68.882
Derecho de concesión		84.322.140	78.668.015

## (12) Activos Intangibles (Continuación)

### (b) Movimientos de intangibles

El movimiento de los activos intangibles al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Activo intangible Derecho en concesión	Activo intangible Programas Informáticos	Total
<b>Saldo inicial 01 enero de 2012</b>	<b>162.275.149</b>	<b>19.659</b>	<b>162.294.808</b>
Adiciones	-	8.725	8.725
Amortización	(5.654.125)	-	(5.654.125)
Otros	-	-	-
<b>Saldo final al 30 de Junio de 2012</b>	<b>156.621.024</b>	<b>28.384</b>	<b>156.649.408</b>
<b>Saldo inicial 01 enero de 2011</b>	<b>172.904.700</b>	<b>1.009</b>	<b>172.905.709</b>
Adiciones	0	19.659	19.659
Amortización	(10.629.551)	(1.009)	(10.630.560)
<b>Saldo final al 31 Diciembre de 2011</b>	<b>162.275.149</b>	<b>19.659</b>	<b>162.294.808</b>

### (c) Vidas útiles estimadas o tasas de amortización utilizadas para activos intangibles identificables finitos:

La vida útil estimada para los software es de 2 años. Los activos intangibles por Derechos en Concesión son amortizados en base al ingreso, de acuerdo a lo definido en las Bases de Licitación.

No se han registrado deterioros de estos activos.

### (d) Método utilizado para expresar la amortización de activos intangibles identificables (vida o tasa):

El método utilizado para expresar la amortización es un factor que expresa los ingresos reales del año sobre el total de ingresos proyectados en el caso de los derechos de concesión.

### (e) Información a revelar sobre activos generados internamente:

La Sociedad no posee intangibles generados internamente.

### (13) Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

Impuestos Diferidos	30/06/2012		31/12/2011	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Intangibles	-	26.311.208	-	27.306.631
Ingresos diferidos	53.100	-	54.669	-
Provisión reparaciones futuras	339.105	-	337.844	-
Intereses diferidos	-	32.546	-	69.507
Pérdidas tributarias	33.272.440	-	35.329.621	-
Propiedad, plantas y equipos	1.227	-	683	-
Otros	-	-	11.944	-
<b>Totales</b>	<b>33.665.872</b>	<b>26.343.754</b>	<b>35.734.761</b>	<b>27.376.138</b>

Movimientos en las diferencias temporarias	Saldo al 01/01/2012	Reconocido en resultado	Saldo al 30/06/2012
Intangibles	(27.306.631)	995.423	(26.311.208)
Ingresos diferidos	54.669	(1.569)	53.100
Provisión reparaciones futuras	337.844	1.261	339.105
Intereses diferidos	(69.507)	36.961	(32.546)
Pérdidas tributarias	35.329.621	(2.057.181)	33.272.440
Propiedad, plantas y equipos	683	544	1.227
Otros	11.944	(11.944)	-
<b>Totales</b>	<b>8.358.623</b>	<b>(1.036.505)</b>	<b>7.322.118</b>

Movimientos en las diferencias temporarias	Saldo al 01/01/2011	Reconocido en resultado	Saldo al 31/12/2011
Intangibles	(29.153.213)	1.846.582	(27.306.631)
Ingresos diferidos	-	54.669	54.669
Provisión reparaciones futuras	190.112	147.732	337.844
Intereses diferidos	(97.881)	28.374	(69.507)
Pérdidas tributarias	37.660.215	(2.330.594)	35.329.621
Propiedad, plantas y equipos	(501)	1.184	683
Otros	30.355	(18.411)	11.944
<b>Totales</b>	<b>8.629.087</b>	<b>(270.464)</b>	<b>8.358.623</b>

#### Modificación impuesto primera categoría

En el Diario Oficial de 31 de julio del 2010, se publicó la Ley N ° 20.455, la cual a través de su artículo 1º, aumentó transitoriamente la tasa del Impuesto de Primera Categoría establecida en el artículo 20, de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR), para las rentas percibidas o devengadas durante los años calendarios 2011 y 2012.

### (13) Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos (Continuación)

De acuerdo con dicho aumento transitorio, se eleva la referida tasa de 17% a 20% para las rentas que se perciban o devenguen durante el año calendario 2011 (año tributario 2012); y a 18,5% para las rentas que se perciban o devenguen durante el año calendario 2012 (año tributario 2013).

#### Impuestos diferidos por beneficios por pérdidas tributarias

Las pérdidas tributarias de arrastre de la Sociedad, se generaron por pérdidas incurridas en Chile, las cuales de acuerdo a las normas tributarias vigentes, no tienen fecha de expiración, y por lo tanto, son totalmente recuperables.

### CONCILIACION DE LA TASA EFECTIVA VERSUS TASA REAL IMPOSITIVA

Concepto	Acumulado		Trimestre	
	01-01-2012 30-06-2012	01-01-2011 30-06-2011	01-04-2012 30-06-2012	01-04-2011 30-06-2011
Gastos por impuestos utilizando la tasa legal	(1.576.736)	(1.049.585)	(701.672)	(191.590)
Reajuste pérdidas de arrastre	456.852	919.754	36.135	656.980
Diferencia en Tasa	127.590	56.575	127.878	38.361
Otros	(44.732)	(829)	48.001	93.631
<b>Ajustes al gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal</b>	<b>539.710</b>	<b>975.500</b>	<b>212.014</b>	<b>788.972</b>
<b>Gastos por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva</b>	<b>(1.037.026)</b>	<b>(74.085)</b>	<b>(489.658)</b>	<b>597.382</b>

## (14) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de acuerdo a la NIC 39 son los siguientes:

### Clases de activos financieros

#### a) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

La composición del presente rubro es la siguiente:

Concepto	Corriente	
	30-06-2012	31-12-2011
Ministerio de Obras Públicas (*)	894.387	4.168.787
Recaudación de peajes	17.073	6.204
Seguros por cobrar	-	9.216
Anticipo proveedores	47.670	835.122
Fondos por rendir	269	529
Otros deudores varios	226.539	221.719
<b>Totales</b>	<b>1.185.938</b>	<b>5.241.577</b>

(\*) Las cuentas por cobrar al MOP al 30/06/2012 y 31/12/2011 se componen de los siguientes conceptos:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	M\$	M\$
-Compensación Vía Las Palmas (1)	-	3.338.526
-Mantención Obras de seguridad normativa	121.925	120.130
-IVA de explotación por cobrar al MOP	299.134	319.927
-Estudios de Televisión	265.538	211.852
-Puente Pudahuel	<u>207.790</u>	<u>178.352</u>
<b>Total</b>	<b><u>894.387</u></b>	<b><u>4.168.787</u></b>

En el año 2010, Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. realizó las Obras de Seguridad Normativa en la Interconexión Vial Santiago - Viña del Mar Ruta 68, por lo cual se generó una cuenta por pagar a Opsa, empresa relacionada (encargada del trabajo) y una cuenta por cobrar al MOP por el cobro de esta obra, la cual fue cancelada por el MOP en enero del año 2011.

(1) Este activo financiero corresponde a una resolución emitida por el DGOP cuyo vencimiento y pago fue el 31/03/2012.

## b) Efectivo y efectivo equivalente

En el detalle del flujo de efectivo procedente de actividades de inversión al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, correspondiente al ítem "otras entradas (salidas) de efectivo", se clasifican los movimientos netos del periodo de las cuentas de reservas descritos en nota 25.

a. El detalle de este rubro es el siguiente:

	30-06-2012	31-12-2011
Efectivo en caja	553.475	718.356
Saldos en bancos	4.394.081	4.846.391
Depósitos a plazo (*)	8.253.144	5.430.113
<b>Totales</b>	<b>13.200.700</b>	<b>10.994.860</b>

b. El detalle del saldo antes mencionado por tipo de moneda es el siguiente:

		30-06-2012	31-12-2011
Efectivo y efectivo equivalente	Pesos Chilenos	13.200.700	10.994.860
<b>Totales</b>		<b>13.200.700</b>	<b>10.994.860</b>

(\*) Los depósitos a plazo corresponden a activos financieros valorizados a su valor razonable con cambios en resultado de acuerdo a NIC 39.

Inversiones al 30/06/2012:

El detalle de los depósitos a plazos es el siguiente:

BANCO	TIPO INVERSION	MONEDA	FECHA ORIGEN	FECHA VCTO.	MONTO CAPITAL	INTERES	TOTAL
SANTANDER	DPF	PESOS	14-06-12	17-07-12	17.801.389	43.674	17.845.063
SANTANDER	DPF	PESOS	14-06-12	17-07-12	3.757.793	9.219	3.767.012
SANTANDER	DPF	PESOS	14-06-12	17-07-12	49.571	122	49.693
SANTANDER	DPF	PESOS	14-06-12	17-07-12	8.675.601	21.284	8.696.885
<b>TOTAL AL 30.06.2012</b>					<b>30.284.354</b>	<b>74.299</b>	<b>30.358.653</b>

### a) Efectivo y efectivo equivalente (Continuación)

Inversiones al 31/12/2011:

El detalle de los depósitos a plazos es el siguiente:

BANCO	TIPO INVERSION	MONEDA	FECHA ORIGEN	FECHA VCTO.	MONTO CAPITAL	INTERES	TOTAL
SANTANDER	DPF	PESOS	05-12-11	05-01-12	17.045.540	62.065	17.107.605
SANTANDER	DPF	PESOS	05-12-11	05-01-12	3.049.611	11.104	3.060.715
SANTANDER	DPF	PESOS	05-12-11	05-01-12	3.093.338	11.264	3.104.602
SANTANDER	DPF	PESOS	22-12-11	02-01-12	1.770.952	2.697	1.773.649
SANTANDER	DPF	PESOS	06-12-11	05-01-12	2.666.079	9.335	2.675.414
TOTAL AL 31.12.2011					27.625.520	96.465	27.721.985

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 existen saldos invertidos en depósitos a plazo que forman parte de las en cuentas de reserva (Ver nota 25), los montos invertidos ascienden a M\$21.559.182 y M\$20.095.151 para cada periodo.

### (c) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

Estos pasivos financieros al 30/06/2012 y 31/12/2011 se componen de las obligaciones por bonos de corto y largo plazo, los que se encuentran detalladas en la nota 16.

## (15) Capital y Reservas

### (a) Gestión y Obtención de capital

El objetivo de la Sociedad en materia de gestión de capital, es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros y dar cumplimiento a las Bases de licitación de la concesión para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

**(b) Capital y número de acciones**

Al 30 de junio de 2012 el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

**Número de acciones:**

<b>Serie</b>	<b>N° de acciones suscritas</b>	<b>N° de acciones pagadas</b>	<b>N° de acciones con derecho a voto</b>
Única	10.000	10.000	10.000

**Capital:**

<b>Serie</b>	<b>Capital Suscrito M\$</b>	<b>Capital Pagado M\$</b>
Única	73.365.346	73.365.346

Al 31 de diciembre de 2011, el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

**Número de acciones:**

<b>Serie</b>	<b>N° de Acciones Suscritas</b>	<b>N° de Acciones Pagadas</b>	<b>N° de Acciones con Derecho a Voto</b>
Única	10.000	10.000	10.000

**Capital:**

<b>Serie</b>	<b>Capital Suscrito M\$</b>	<b>Capital Pagado M\$</b>
Única	73.365.346	73.365.346

### (c) Accionistas controladores

El capital de la Sociedad al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, se encontraba representado por los siguientes accionistas:

<b>Accionistas</b>	<b>Rut</b>	<b>Porcentaje de Propiedad</b>
Abertis Autopistas Chile Limitada.	76.051.107-2	50,00%
Ladecon S.A.	96.853.270-7	50,00%
Total		100,00%

A su vez, la propiedad de los accionistas de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., está constituida de la siguiente forma:

<b>Accionistas</b>	<b>Rut</b>	<b>% Propiedad</b>
<b>1) Abertis Autopistas Chile Limitada</b>		
Abertis Infraestructuras Chile Limitada	77.091.350-0	99,99%
Abertis Infraestructuras, S.A.	Española	0,01%
<b>2) Ladecon S.A.</b>		
Inversora de Infraestructuras, SL	Española	98,40%
Inversiones Nocedal S.A.	96.814.430-8	1,60%

### (d) Política de Dividendos

Dado que la Sociedad ha suscrito diversos contratos para el financiamiento de las obras asociadas a la obra pública fiscal concesionada denominada "Concesión Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar", la política de dividendos que se apruebe debe ajustarse a las condiciones contractuales previamente pactadas en los contratos celebrados por la Sociedad con el Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. (actualmente Assured Guaranty Municipal Corp.) como garantes financieros de los bonos emitidos y colocados por la Sociedad. Teniendo en consideración lo anterior, el Presidente propone aplicar una política de dividendos consistente con lo dispuesto en la sección 4.19 del Contrato de Garantía y Reembolso (Guaranty and Reimbursement Agreement) que fuera celebrado por la Sociedad y los garantes antes mencionados con fecha 3 de abril de 2002 (y sus modificaciones), lo que significa que la Junta de Accionistas sólo podrá acordar la distribución de dividendos si se hubiere cumplido en forma previa con los requisitos y condiciones establecidos en la indicada sección 4.19 para efectuar Pagos Restringidos, por cuanto el reparto de dividendos a los accionistas se considera como un Pago Restringido conforme con la definición de dicho término contenida en el Apéndice A del referido Contrato Garantía y Reembolso. Analizaron además los señores Accionistas otros elementos de juicio para decidir acerca de esta política, incluyendo aspectos tributarios. Durante los periodos terminados al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad no realizó distribuciones de dividendos.

## (16) Obligaciones con el público, corrientes y no corrientes

N° de Inscripción o Identificación del Instrumento	Serie	Monto Nominal colocado vigente	Unidad de reajuste del bono	Tasa de interés		Plazo Final	Periodicidad		Valor Par M\$		Colocación en Chile o en el	
				Nominal	Efectiva		Pago de interés	Pago de amortizació	30-06-2012	31-12-2011		
Bonos largo plazo - porción corto plazo												
Bonos	B-1	9.443	U.F.	5,8%	6,6%	30-12-24	Semestre	Semestre	213.665	195.845	Nacional	
Bonos	B-2	279.786	U.F.	5,8%	6,6%	30-12-24	Semestre	Semestre	6.330.812	5.677.587	Nacional	
Bonos	C	31	U.F.	5,8%	6,6%	30-12-24	Semestre	Semestre	720	638	Nacional	
<b>Total porción corto plazo tasa nominal</b>									<b>6.545.196</b>	<b>5.874.070</b>		
Bonos largo plazo												
Bonos	B-1	279.978	U.F.	5,8%	6,6%	30-12-24	Semestre	Semestre	6.335.164	6.568.058	Nacional	
Bonos	B-2	8.295.645	U.F.	5,8%	6,6%	30-12-24	Semestre	Semestre	187.708.542	190.409.481	Nacional	
Bonos	C	943	U.F.	5,8%	6,6%	30-12-24	Semestre	Semestre	21.330	21.394	Nacional	
<b>Total porción largo plazo a tasa nominal</b>									<b>194.065.036</b>	<b>196.998.933</b>		
									<b>Efecto tasa efectiva</b>	<b>(191.446)</b>	<b>(392.713)</b>	
<b>Total porción largo plazo tasa efectiva</b>									<b>193.873.590</b>	<b>196.606.220</b>		

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 se presenta en el pasivo corriente el capital porción corto plazo más los intereses devengados a esta fecha, incluyendo los costos de obtención y emisión de bonos. En el no corriente se presentan las cuotas de capital porción largo plazo.

Los gastos financieros asociados a los bonos se presentan bajo tasa efectiva en el estado de resultados.

Con fecha 27 de diciembre de 2001 la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. celebró un contrato de emisión de bonos como emisor, BBVA como representante de los futuros tenedores de bonos y con Banco BICE, como administrador y custodio. En este convenio establece que los bonos serán emitidos en UF y el monto máximo del capital de los bonos no será superior a UF 12.000.000.

Con fecha 14 de Marzo de 2002 la Sociedad procede a inscribir la emisión de bonos en el Registro de Valores bajo el No 289.

Con fecha 9 de Abril de 2002 se efectuó exitosamente la operación de colocación de bonos por la suma total de UF 11.424.000 (serie A-1 UF150.000, serie A-2 UF850.000, serie B-1 UF423.000, serie B-2 UF10.000.000, serie C UF1.000). Los tenedores de los bonos emitidos son las siguientes instituciones financieras:

## (16) Obligaciones con el público, corrientes y no corrientes (Continuación)

INSTITUCION FINANCIERA	BONOS		FECHA DE INICIO		FECHA DE
	NºSERIES	CANTIDAD	INTERESES	AMORTIZACION K	PAGO INTERES Y CAPITAL
Santander Agente de valores	A-1	150	30-06-03	30-06-05	30-12-05
	A-2	170	30-06-03	30-06-05	30-06-06
	B-1	423	30-06-03	30-12-07	30-12-24
	B-2	450	30-06-03	30-12-07	30-12-24
	C	100	30-06-03	30-12-07	30-12-24
Santander Invesment	B-2	550	30-06-03	30-12-07	30-12-24

La finalidad de la emisión de bonos fue financiar parcialmente los costos relativos a la concesión y devolver totalmente el crédito sindicado suscrito con fecha 5 de diciembre de 2000 con el Banco Santander Chile y Santander Investment Chile Limitada.

El pago íntegro y oportuno del capital y los intereses de los Bonos se encuentra garantizado por el Banco Interamericano de Desarrollo y por la garantía financiera de Financial Security Assurance Inc (FSA) que cubre cualquier cantidad que no pueda cubrir el BID en virtud de ciertas limitaciones.

Durante el año 2009 Financial Security Assurance Inc (FSA) fue comprada por Assured Guaranty.

Este esquema de Garantía Financiera, permitió obtener una clasificación para la totalidad de los Bonos emitidos, correspondientes a las Series A, B y C en la Categoría "AAA" con tendencia en observación, de acuerdo a la Agencia Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., filial de Moody`s Investors Service y a la Clasificación en la Categoría "AAA" de la Agencia Feller-Rate, filial de Standard & Poor`s.

Definiendo Categoría "AAA" a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados y como Tendencia Estable a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

## (16) Obligaciones con el público, corrientes y no corrientes (Continuación)

A la fecha de los presentes estados financieros se han efectuado los siguientes movimientos de capital en U.F.:

Fecha	Capital	Interés		Amortización		Prepagos	Saldo
		Devengado	Pagado	Capital			
30-06-2002	11.424.000	317.039	0	0	0	0	11.741.039
30-12-2002	11.741.039	335.122	0	0	0	0	12.076.161
30-06-2003	12.076.161	342.779	324.269	0	303.050	0	11.791.622
30-12-2003	11.791.622	336.972	327.874	0	0	0	11.800.720
30-06-2004	11.800.720	337.233	337.233	0	304.329	0	11.496.391
30-12-2004	11.496.391	328.953	328.953	0	0	0	11.496.391
30-06-2005	11.496.391	327.130	327.130	6.736	301.846	0	11.187.809
30-12-2005	11.187.809	320.557	320.557	2.853	122.366	0	11.062.590
30-06-2006	11.062.590	315.392	315.392	634	280.670	0	10.781.286
30-12-2006	10.781.286	309.107	309.107	0	0	0	10.781.286
30-06-2007	10.781.286	307.394	307.394	0	188.643	0	10.592.643
30-12-2007	10.592.643	303.699	303.699	31.778	53.831	0	10.507.034
30-06-2008	10.508.034	301.273	301.273	46.374	99.935	0	10.361.724
30-12-2008	10.361.724	297.078	297.078	57.414	99.382	0	10.204.928
30-06-2009	10.204.928	290.961	290.961	75.470	119.414	0	10.010.044
30-12-2009	10.010.044	286.995	286.995	61.299	94.947	0	9.853.798
30-06-2010	9.853.799	280.950	280.950	94.106	94.040	0	9.665.653
30-12-2010	9.665.654	277.121	277.121	100.214	58.671	0	9.506.769
30-06-2011	9.506.768	271.055	271.055	109.559	109.991	0	9.287.218
30-12-2011	9.287.218	266.271	266.271	108.277	79.061	0	9.099.880
30-06-2012	9.099.880	260.900	260.900	126.862	107.193	0	8.865.826
31-12-2012	8.865.826	254.190	254.190	134.988	0	0	8.730.838
30-06-2013	8.730.838	248.932	248.932	154.272	0	0	8.576.566
31-12-2013	8.576.566	245.896	245.896	154.272	0	0	8.422.294
30-06-2014	8.422.294	240.135	240.135	183.198	0	0	8.239.095
31-12-2014	8.239.095	236.221	236.221	202.482	0	0	8.036.613
30-06-2015	8.036.613	229.139	229.139	231.408	0	0	7.805.205
31-12-2015	7.805.205	223.781	223.781	231.408	0	0	7.573.797
30-06-2016	7.573.797	215.943	215.943	260.334	0	0	7.313.463
31-12-2016	7.313.463	209.682	209.682	289.260	0	0	7.024.202
30-06-2017	7.024.202	200.273	200.273	318.186	0	0	6.706.016
31-12-2017	6.706.016	192.266	192.266	327.828	0	0	6.378.188
30-06-2018	6.378.188	181.854	181.854	356.754	0	0	6.021.434
31-12-2018	6.021.434	172.639	172.639	376.038	0	0	5.645.396
30-06-2019	5.645.396	160.961	160.961	414.606	0	0	5.230.789
31-12-2019	5.230.789	149.970	149.970	424.248	0	0	4.806.541
30-06-2020	4.806.541	137.043	137.043	462.816	0	0	4.343.725
31-12-2020	4.343.725	124.538	124.538	453.174	0	0	3.890.550
30-06-2021	3.890.550	110.927	110.927	453.174	0	0	3.437.376
31-12-2021	3.437.376	98.552	98.552	414.606	0	0	3.022.769
30-06-2022	3.022.769	86.185	86.185	443.532	0	0	2.579.237
31-12-2022	2.579.237	73.949	73.949	453.174	0	0	2.126.063
30-06-2023	2.126.063	60.618	60.618	501.384	0	0	1.624.678
31-12-2023	1.624.678	46.581	46.581	511.026	0	0	1.113.652
30-06-2024	1.113.652	31.752	31.752	554.415	0	0	559.237
31-12-2024	559.237	16.034	16.034	559.236	0	0	0

A la fecha de los presentes estados financieros, la clasificación de los bonos en la Categoría "AAA" de la Agencia Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., se mantiene vigente, con tendencia en observación, y la Clasificación en la Categoría "AAA" de la Agencia Feller-Rate, filial de Standard & Poor`s se mantiene vigente.

A la fecha de los presentes estados financieros Standard & Poor's Ratings Services modificó la clasificación subyacente (SPUR) de la Sociedad de BBB a AA-. La subida en la clasificación subyacente se basa principalmente en los sólidos niveles de tráfico e ingresos del proyecto.

## (17) Otras Provisiones

### (a) Composición

El detalle de este rubro es el siguiente:

Concepto	Corriente		No Corriente	
	30/06/2012	31/12/2011	30/06/2012	31/12/2011
Otras provisiones	82.119	79.911	-	-
Mantenimiento mayor	-	-	1.994.738	1.983.489
<b>Totales</b>	<b>82.119</b>	<b>79.911</b>	<b>1.994.738</b>	<b>1.983.489</b>

### (b) Movimientos

Los movimientos de las provisiones al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre 2011 es el siguiente:

Movimientos	Otras Provisiones	Mantenimiento Mayor	Total
Saldo Inicial 01/01/2012	79,911	1,983,489	2,063,400
Aumento en provisiones	2,208	407,184	409,392
Aplicación	-	(468,102)	(468,102)
Actualización financiera	-	72,167	72,167
<b>Saldo final al 30/06/2012</b>	<b>82,119</b>	<b>1,994,738</b>	<b>2,076,857</b>

Movimientos	Otras Provisiones	Mantenimiento Mayor	Total
Saldo Inicial 01/01/2011	60.499	1.086.197	1.146.696
Aumento en provisiones	19.412	974.630	994.042
Aplicación	-	(143.265)	(143.265)
Actualización financiera	-	65.927	65.927
<b>Saldo final al 31/12/2011</b>	<b>79.911</b>	<b>1.983.489</b>	<b>2.063.400</b>

## (17) Otras Provisiones (Continuación)

### Detalle de las principales clases de provisiones

**Otras provisiones:** Corresponden a la estimación de documentos pendientes por recibir de parte de proveedores.

**Mantención Mayor:** Se refiere a la estimación de la próxima intervención para cada ciclo definido que requerirá la autopista hasta el periodo de término de la concesión, con el objeto de mantener un adecuado estándar de funcionamiento y operación.

## (18) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

La composición del presente rubro es la siguiente:

Concepto	Corriente	
	30/06/2012	31/12/2011
Proveedores comerciales	48.388	94.740
Honorarios	548	46
Acreedores varios	44.049	43.942
Anticipo de clientes	82.792	5.182
<b>Totales</b>	<b>175.777</b>	<b>143.910</b>

## (19) Compromisos de Capital

Durante el periodo actual, la Sociedad no ha cerrado contratos u operaciones que requieran compromisos de capital futuros.

## **(20) Contingencias**

a) Boletas de garantía a favor de terceros.

Boleta de garantía de explotación nº 2932 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tomada para Operadora del Pacífico S.A. y tiene como vencimiento el 11 de Noviembre de 2014.

Boleta de garantía de explotación nº 2933 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tomada para Operadora del Pacífico S.A. y tiene como vencimiento el 11 de Noviembre de 2014.

Boleta de garantía de explotación nº 2934 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tomada para Operadora del Pacífico S.A. y tiene como vencimiento el 11 de Noviembre de 2014.

Boleta de garantía de explotación nº 2935 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tomada para Operadora del Pacífico S.A. y tiene como vencimiento el 11 de Noviembre de 2014.

b) Garantías, Prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos, instituciones financieras y tenedores de bonos asociadas a la emisión de bonos.

- Prenda especial sobre contrato de concesión

Prenda especial de Concesión de Obra Pública, suscrito entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc., BBVA Banco Bhif y el Banco de Chile, con fecha 3 de abril de 2002 ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash, y modificado con fecha 29 de noviembre de 2006 ante el Notario Público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, sobre el derecho de concesión de obra pública adjudicada a la Concesionaria, todo pago comprometido por el Fisco a la Sociedad Concesionaria, y todos los ingresos de esta última, a favor de Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, representados por BBVA Banco Bhif.

- Contrato de prenda comercial

Prohibiciones de gravar y enajenar, o celebrar acto o contrato alguno que puedan afectar la concesión o alguno de los bienes dados en prenda especial de concesión de obra pública ya citados sin la autorización previa del Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, constituidas mediante escritura pública suscrita con fecha 3 de abril de 2002, entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, representados por BBVA Banco Bhif, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash.

Prohibiciones de gravar y enajenar, o celebrar acto o contrato alguno sobre los inmuebles dados en hipoteca, sin la autorización previa del Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, constituidas mediante escritura pública suscrita con fecha 3 de abril de 2002, entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, representados por BBVA Banco Bhif, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash.

Prenda comercial sobre los dineros depositados en determinadas cuentas de titularidad de la Sociedad Concesionaria, en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, suscrita mediante escritura pública otorgada con fecha 9 de abril de 2002 ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc, el BBVA Banco Bhif y el Banco de Chile.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado Amended and Restated Engineering, Procurement and Construction, en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc., Banco de Chile y Constructora ACS-Sacyr Chile S.A., de fecha 8 de abril de 2002, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado Operation and Maintenance Agreement, en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc., Banco de Chile y Operadora del Pacífico S.A., de fecha 8 de abril de 2002, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado Sponsors Support and Guaranty Agreement, en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile de fecha 3 de abril de 2002, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 01 de Agosto de 2007, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y ACS Chile S.A. (actualmente Ladecón S.A.), en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 01 de Agosto de 2007, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria e Itinere Chile S.A. (traspasa deuda a Abertis Autopistas Chile Ltda.), en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 11 de Junio de 2009, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security

Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 10 de Diciembre de 2009, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 24 de Marzo de 2010, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. y la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 12 de Agosto de 2010, por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. y la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 08 de Junio de 2011 y 13 de septiembre de 2011, ambos por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. y la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

Prenda comercial sobre los derechos derivados del contrato denominado "Contrato de Mutuo" celebrado el 25 de mayo de 2012, ambos por un plazo de 3 años renovable por el mismo período, entre la Sociedad Concesionaria y Abertis Autopistas Chile Ltda. y la Sociedad Concesionaria y Ladecón S.A., en beneficio del Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. suscrito en la misma fecha entre la Sociedad Concesionaria, el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y el Banco de Chile ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente.

#### -Hipotecas

Hipotecas suscritas entre la Sociedad Concesionaria, y el Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc., los Tenedores de Bonos, representados por BBVA Banco Bhif y el Banco de Chile con fecha 3 de abril de 2002, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash, en virtud del cual la Sociedad Concesionaria dió en

hipoteca, en favor de Banco Interamericano de Desarrollo, Financial Security Assurance Inc. y los Tenedores de Bonos, la Parcela Nro. 14, resultante de la subdivisión de la hijuela A, del Fundo Los Tilos, situada en la comuna de Curacaví, provincia de Melipilla, Región Metropolitana, la cual se encuentra inscrita a fojas 1553 Nro. 2.722 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 2001 y la parcela Nro. 15 resultante de la subdivisión de la hijuela A, del Fundo Los Tilos, situada en la comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, la cual se encuentra inscrita a fojas 782 vuelta Nro. 1.446 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 2001. Las Hipotecas son de primer grado a favor de Banco Interamericano de Desarrollo y Financial Security Assurance Inc. y de segundo grado a favor de los Tenedores de Bonos, representados por BBVA Banco Bhif.

c) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la empresa

La Sociedad es parte en los siguientes juicios:

### **Causas Civiles**

JUZGADO: 10º de Santiago

CARATULA: Asoc. Canalistas Embalse Pitama con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

ROL: 5421-02

MATERIA: Juicio Sumario. Indemnización de perjuicios.

CUANTÍA: 89.402,10 UF

CALIDAD DE PARTICIPACIÓN: Demandada.

SEGURO COMPROMETIDO: No

ESTADO: 11-5-12: se declara inadmisibile la apelación. Devuélvase.14-5-12 autos para resolver.

JUZGADO: 21º de Santiago

CARATULA: Adela Aguilera con Fisco y Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

ROL: 760-02

MATERIA: Juicio Ordinario. Indemnización de perjuicios.

CUANTÍA: \$ 200.000.000

CALIDAD DE PARTICIPACIÓN: Demandada.

SEGURO COMPROMETIDO: No

ESTADO: 19-4-11: Como se pide, gírese cheque a nombre de Adela Rosa Aguilera por la suma de \$ 234.260, con cargo al comprobante de depósito judicial N° 8989162 del Banco Estado (a fs. 541), con citación.-

JUZGADO: 27 Santiago

CARATULA: Paula Bossay y otro con Fisco y Rutas del Pacífico S.A.

ROL: 10375-04

MATERIA: Juicio ordinario. Indemnización perjuicios.

CUANTÍA: \$ 200.000.000

CALIDAD DE PARTICIPACIÓN: Demandada.

SEGURO COMPROMETIDO: Sí

ESTADO: 18-5-12: recibida la causa del desarchivo.

JUZGADO: Juzgado de Letras de Casablanca.  
CARATULA: Agrícola Los Maitenes Ltda. con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.  
ROL: 7255-04  
MATERIA: Juicio ordinario. Indemnización de perjuicios.  
CUANTÍA: \$ 409.500.000  
CALIDAD DE PARTICIPACIÓN: Demandada  
SEGURO COMPROMETIDO: Sí  
ESTADO: 21-11-11: A lo principal, traslado. Al Primer Otrosi. Traslado. Al Segundo Otrosi. Traslado y Al Tercer Otrosi- Téngase presente.-

JUZGADO: Juzgado 28º Civil de Santiago.  
CARATULA: Barros Aldunate con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.  
ROL: 8115-04  
MATERIA: Juicio ordinario. Indemnización de perjuicios.  
CUANTÍA: \$ 125.000.000  
CALIDAD DE PARTICIPACIÓN: Demandada  
SEGURO COMPROMETIDO: Sí  
ESTADO: 31-1-12: Se tiene por acompañada a los autos copia autorizada del cuaderno de compulsas.

JUZGADO: 12º Civil de Santiago  
CARATULA: Mena Arroyo con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y otra  
ROL: 15.893-2006  
MATERIA: Juicio ordinario cumplimiento obligaciones, demandas de daños y perjuicios.  
CUANTÍA: \$15.150.000.000  
CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandada  
SEGURO COMPROMETIDO: Sí  
ESTADO: 2-12-11: Por cumplido lo ordenado y por acompañados los documentos, con citación.

JUZGADO: 5º Civil de Valparaíso  
CARATULA: Orlando Cartoni Viale y Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y Fisco.  
ROL: 1049-2007  
MATERIA: Juicio ordinario indemnización de perjuicios.  
CUANTIA: \$69.000.000  
CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandada  
SEGURO COMPROMETIDO: No  
ESTADO: 18-7-11: A fs. 674: Tráiganse los autos en relación para conocer de los recursos de casación en la forma y en el fondo, interpuestos en lo principal y primer otrosí de fojas 637.

JUZGADO: 18º Civil de Santiago  
CARATULA: Marta Oyaneder Vera y otros con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.  
ROL: 24.928-2007.  
MATERIA: Demanda de Indemización de perjuicios. Accidente en Ruta.  
CUANTIA: \$848.000.000  
CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandada  
SEGURO COMPROMETIDO: Pendiente

ESTADO: 16-1-12: Previo a proveer, notifíquese la presente resolución, conjuntamente con lo resuelto a fs.877, personalmente o por cédula. 24-1-12: se notifica a Felipe Valdés la resolución de fecha 16-1-12.

JUZGADO: 14 Civil de Santiago

CARATULA: Raul Wolnitzky Reyes con Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

ROL: 28069-2007.

MATERIA: Accidente ocurrido en la Ruta 68 por animales.

CUANTIA: \$82.000.000.-

CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandada

SEGURO COMPROMETIDO: No

ESTADO: 6-12-11: Se dicta sentencia definitiva.

JUZGADO: 3º Civil de Santiago

CARATULA: Juan Pablo Lacalle y Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y Fisco.

ROL: 23979-2010

MATERIA: Demanda de indemnización.

CUANTIA: \$65.000.000

CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandada

SEGURO COMPROMETIDO: Pendiente

ESTADO: 2-05-12: se certifica que la resolución de fs. 89 se encuentra ejecutoriada.

Los juicios mencionados anteriormente no se han provisionado, ya que en el estado actual del juicio se estima que no implica un riesgo real y cierto para la Sociedad Concesionaria, excepto por el juicio con la Asociación de Canalistas Embalse Pitama, con quienes la sociedad resultó condenada a la realización de una serie de medidas medio ambientales que a juicio del tribunal harían frente al daño ambiental que a su juicio provocó la Sociedad Concesionaria. Estas medidas serán ejecutadas en un plazo de un año y actualmente la sociedad se encuentra trabajando en un plan de cumplimiento sin existir a la fecha un monto estimado de los trabajos a realizar, los cuales se prevé que no tendrán impacto significativo en los Estados Financieros.

Por otro lado, se considera asimismo para los juicios que están cubiertos por pólizas de seguro de la Sociedad Concesionaria, la provisión del valor del deducible, cuando existe un riesgo real y cierto de ser condenado.

### **Juzgado de Policía Local**

Existen juicios por este concepto, en el cual los montos son menores.

### **Juicios Arbitrales**

TRIBUNAL: Arbitral CAM

CARATULA: Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. con Indusbord Ltda.

ROL: 0008-07

MATERIA: Resolución de contrato, indemnización de perjuicios.

CUANTIA: \$91.772.852 (Demanda reconvencional)

CALIDAD DE PARTICIPACION: Demandante

SEGURO COMPROMETIDO: No

ESTADO: 21-09-10: Como se pide por el plazo de 7 meses. Transcurrido 5 el tribunal puede dictar sentencia.

d) Otras Contingencias:

- Seguros

Al 30 de junio de 2012 se encuentran vigentes las siguientes pólizas de seguros:

#	Ramo	Asegurador	Nº Póliza	Vigencia al	Cobertura	Materia Asegurada	Moneda	Suma Asegurada	Límite	Deducibles	Tasa o/o	Prima Neta	con IVA
1	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHILENA	2592216	31-12-2011 AL 31-12-2012	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR	UF	UF 25.000 POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LÍMITE DE UF 3.000 POR TRABAJADOR Y UF 25.000 EN EL AGREGADO ANUAL // RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR Y DE EQUIPOS MÓVILES EN EXCESO DE UF 800 EN TODA Y CADA PÉRDIDA // RESPONSABILIDAD CIVIL POR TRANSPORTE Y/O TRASLADO DE PASAJEROS: LÍMITE DE UF 1.000 POR PERSONA Y UF 10.000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL. // RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE ACCIDENTES CAUSADOS POR PRESENCIA DE ANIMALES EN LA VÍA. UF 25.000.-POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL.	UF 250 EN TODA Y CADA PÉRDIDA		2.230,00	2.653,70
2	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHILENA	2634452	31-12-2011 AL 31-12-2012	DAÑOS A TERCEROS, PRIMER EXCESO	CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR	UF	175.000 EN EXCESO DE UF 25.000		UF 25.000		557,00	662,83
3	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHILENA	2634454	31-12-2011 AL 31-12-2012	DAÑOS A TERCEROS, SEGUNDO EXCESO	CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR	UF	800.000 EN EXCESO DE UF 200.000		UF 200.000		959,00	1.141,21
4	TODO RIESGO BIENES FISICOS	MAPFRE	2031100004631	31-12-2011 AL 31-12-2012	DAÑOS FISICOS MOP	CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR	UF	17.651.568	2,750,000 POR EVENTO Y 3,025,000 EN EL AGREGADO	2% DE LA SUMA ASEGURADA	1,7324	30.579,55	32.903,60
5	TODO RIESGO BIENES FISICOS	MAPFRE	2031100004644	31-12-2011 AL 31-12-2012	DAÑOS FISICOS DIC	CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR	UF	BF 17,651,568 + PXP 1,900,000 = 19,511,568	2,750,000 POR EVENTO Y 3,025,000 EN EL AGREGADO	Terremoto, Tsunami, Temblor y Erupción Volcánica: 5% del siniestro, mínimo UF 20.000 y Máximo UF 60.000 (o 2% de la suma asegurada de daños materiales, lo que mas bajo resulte) // - Otros Riesgos de la Naturaleza: 5% del siniestro, mínimo UF 20.000 - máximo UF 60.000 (o 2% de la suma asegurada de daños materiales, lo que mas bajo resulte) // - Robo de Metálico: 10% del importe del siniestro, mínimo UF 30 // - Robo de Metálico y expoliación	0,6860	13.412,38	14.431,72
8	TERRORISMO	MAPFRE	3051100001900	31-12-2011 AL 31-12-2012	TERRORISMO	Sabotaje y Terrorismo, según condiciones T3 (Daño Físico) y T3A (Perjuicio por Paralización)	UF	BF 17,651,568 + PXP 1,900,000 = 19,511,568	UF 1.570.000 en exceso de UF 275.000	SIN DEDUCIBLE		1.420,00	1.689,80
9	FIDELIDAD FUNCIONARIA	MAPFRE	3051100001899	31-12-2011 AL 31-12-2012	FRAUDE		UF	45.000		UF 2,000		400,00	476,00

## (21) Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

Los saldos pendientes al cierre del periodo, devengan intereses y son liquidados en efectivo. No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas. Para el período terminado al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad no ha registrado ningún deterioro de cuentas por cobrar relacionadas con montos adeudados por partes relacionadas.

### (a) Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas

El detalle de este rubro es el siguiente:

Rut	Pais donde esta establecida la Entidad	Sociedad	Fecha de vencimiento	Tasa de interes	30-06-2012		31-12-2011	
					Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A.	11-06-2015	7,690%	-	4.543.393	-	4.392.478
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A.	01-08-2013	7,170%	-	5.244.679	-	5.099.686
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A.	25-03-2013	7,880%	-	5.240.993	-	5.060.629
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A.	12-08-2013	7,390%	-	5.372.206	-	5.194.744
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A.	08-06-2014	7,700%	-	5.955.846	-	5.742.021
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A.	13-09-2014	7,010%	-	4.469.689	-	4.319.781
96.853.270-7	Chile	Ladecon S.A.	25-05-2015	7,760%	-	5.794.620	-	-
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda.	01-08-2013	7,170%	-	5.244.679	-	5.099.686
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda.	10-12-2012	7,590%	-	4.418.005	-	4.270.275
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda.	25-03-2013	7,880%	-	5.297.653	-	5.115.338
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda.	12-08-2013	7,390%	-	5.372.206	-	5.194.744
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda.	08-06-2014	7,700%	-	5.955.880	-	5.742.021
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda.	13-09-2014	7,010%	-	4.469.689	-	4.319.779
76.051.107-2	Chile	Abertis Autopistas Chile Ltda.	25-05-2015	7,760%	-	5.794.622	-	-
96.970.550-8	Chile	Operadora del Pacifico S.A.	31-07-2012	-	7.211	-	35.352	-
<b>Totales</b>					<b>7.211</b>	<b>73.174.162</b>	<b>35.352</b>	<b>59.551.181</b>

## (b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

El detalle de este rubro es el siguiente:

Rut	Sociedad	30/06/2012		31/12/2011	
		Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
96.970.550-8	Operadora del Pacífico S.A.	2.194.204	-	1.944.597	-
76.051.107-2	Abertis Autopistas Chile Ltda.	-	-	34.956	-
<b>Totales</b>		<b>2.194.204</b>	<b>-</b>	<b>1.979.553</b>	<b>-</b>

## (c) Transacciones significativas con entidades relacionadas

Rut	Sociedad	Naturaleza de la función	Descripción de la Transacción	30-06-2012		30-06-2011	
				Monto	Efecto en Resultado (Cargo)/Abono	Monto	Efecto en Resultado (Cargo)/Abono
96.970.550-8	Operadora del Pacífico S.A.	Accionistas Comunes	Serv. De Explotación y conservación	3.482.041	(3.482.041)	3.124.821	(3.124.821)
96.970.550-8	Operadora del Pacífico S.A.	Accionistas Comunes	Pago deuda	-	-	16.232.057	-
96.970.550-8	Operadora del Pacífico S.A.	Accionistas Comunes	Préstamos a corto plazo	7.211	-	2.845	-
77.091.350-0	Abertis Infraestructuras Chile Ltda.	Accionistas Comunes	Servicios profesionales	-	-	42.170	(42.170)
76.051.107-2	Abertis Autopistas Chile Ltda.	Accionista	Servicios profesionales	209.730	(209.730)	176.130	(176.130)
76.051.107-2	Abertis Autopistas Chile Ltda.	Accionista	Préstamo documentado	5.750.000	-	5.500.000	-
76.051.107-2	Abertis Autopistas Chile Ltda.	Accionista	Intereses préstamos documentado	1.060.889	1.060.889	602.856	602.856
96.853.270-7	Ladecon S.A.	Accionista	Préstamo documentado	5.750.000	-	5.500.000	-
96.853.270-7	Ladecon S.A.	Accionista	Intereses préstamos documentado	1.062.089	1.062.089	518.188	518.188

#### **(d) Transacciones significativas con entidades relacionadas**

Las transacciones entre partes relacionadas son realizadas a precios de mercado. No han habido garantías entregadas ni recibidas de cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

Las operaciones entre la Sociedad y sus empresas relacionadas forman parte de operaciones habituales de la Sociedad. Las condiciones de éstas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere.

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

Existe un contrato de operación y mantenimiento de la autopista con Operadora del Pacífico S.A. el cual se detalla a continuación:

#### **CONTRATO DE OPERACION Y MANTENCIÓN**

Objeto del Contrato:

El contrato comprende los servicios de operación y mantenimiento de la Concesión Ruta 68 Santiago - Valparaíso - Viña del Mar celebrado el 8 de Abril de 2002, entre SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S. A. y OPERADORA DEL PACIFICO S. A. La Concesionaria contrata los servicios de la Operadora para que ésta preste ciertos servicios relacionados con la operación y mantenimiento de la Carretera, conforme con los términos y condiciones que se establecen en el mismo contrato.

La Operadora deberá prestar y desarrollar los Servicios ciñéndose estrictamente a los requisitos legales aplicables, las prácticas prudentes de la industria y todos los planos técnicos, las especificaciones técnicas, los procedimientos y las aclaraciones técnicas y todos los demás requisitos incluidos o incorporados en el Contrato, incluyendo, sin limitación, los siguientes documentos:

El Contrato de Concesión;

Las Bases de Licitación;

Presupuesto de Operación y Mantenimiento y Presupuesto para Mantenciones Mayores;

El Manual de Operación y Mantenimiento;

El Programa de Operación y Mantenimiento;

El Programa de Manejo Ambiental y Social;

Todas las Autorizaciones Pertinentes;

Todas las normas y estándares aplicables del MOP y de cualesquiera otras Autoridades Gubernamentales y otros organismos fiscalizadores, en la medida que tales normas y estándares estén detallados o incorporados en el Contrato de Concesión o en este Contrato;

Los términos de las pólizas de seguros contratadas por la Concesionaria y la Operadora; y

Cualquiera notificación, manual, programa, plano, especificación, procedimiento o aclaración preparada conforme con cualquiera de los puntos anteriores.

De los subcontratos:

La Operadora podrá celebrar Subcontratos para la prestación y cumplimiento de cualquier parte de los Servicios. Todos los Subcontratos celebrados por la Operadora en relación con los servicios deberán establecer claramente los derechos, garantías, seguros, manejos de información y otras responsabilidades tanto de la Operadora como del subcontratista, sin perjuicio de que la Operadora seguirá siendo la única responsable por la prestación y cumplimiento de los Servicios.

La Concesionaria estará facultada para exigir en cualquier momento la cesión condicional de todos los derechos de la Operadora y respecto de cualquier Subcontrato.

Producto de Obras:

Todos los derechos, títulos e intereses y respecto de todos los materiales, diseños, dibujos, planos, especificaciones, programas computacionales, y otro material de programación y propiedad intelectual creados por la Operadora o cualquier Subcontratista específicamente en relación con los Servicios, pertenecerán exclusivamente a la Concesionaria (o a su cesionario) libres de toda reclamación.

Requisitos de Seguridad y Notificación de Accidentes:

La Operadora deberá asegurarse que todos los requisitos de seguridad que se disponen en los Documentos de Operación y Mantenimiento serán entendidos y respetados por su personal y todos los Subcontratistas. La Operadora será la única responsable de la seguridad del Lugar del Proyecto, incluyendo la seguridad de todos los Subcontratistas, y de la seguridad y protección de los trabajadores asignados a los Servicios, así como de otras personas y bienes ubicados en los alrededores de la faena. La Operadora deberá en todo momento cumplir con todos los Requisitos Legales relacionados con la salud y seguridad y prevención de riesgos de las compañías aseguradoras.

La Operadora deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que la prestación de los Servicios en ningún momento ponga en peligro la seguridad del público en general. La Operadora deberá ofrecer y mantener todas las medidas habituales y necesarias y todos los resguardos para proteger la salud, la seguridad y los bienes.

Cumplimiento Ambiental y Social:

La Operadora deberá cumplir con todas las siguientes obligaciones emanadas de los contratos de concesión y de financiamiento.

#### RELACIONES CON EL MOP Y OTRAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES

La Concesionaria será responsable de todas las comunicaciones con el MOP y todas las demás Autoridades Gubernamentales, por lo que, la Operadora reconoce que nada en el Contrato o, cualquier otro documento constituye una cesión o traspaso por parte de la Concesionaria de cualquiera de sus derechos.

## GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y GARANTÍAS DE OPERACIÓN

Para los efectos de garantizar la prestación de los Servicios en cumplimiento con este Contrato y los Documentos de Operación y Mantenimiento el cumplimiento de otras obligaciones asumidas conforme con este Contrato, la Operadora deberá entregar a la Concesionaria las siguientes garantías.

**Garantía de Operación:** La Operadora deberá entregar al MOP todas las garantías de operación y las garantías de operación adicionales por los mismos montos, y sujeto a los mismos términos que las garantías de operación y las garantías de operación adicionales que la Concesionaria debe entregar al MOP conforme con la Sección 1.6.1.2 de las Bases de Licitación (las "Garantías de Operación"). La Operadora en este acto acepta y reconoce que el MOP puede hacer valer las Garantías de Operación conforme con la Sección 1.6.1.2 de las Bases de Licitación.

## SEGUROS

La Operadora deberá contratar todos los seguros indicados en este contrato, conforme con los términos y por los períodos que se establecen en el mismo. Todas las pólizas de seguros serán directas y no contribuyentes con otras pólizas contratadas por la Concesionaria, los Garantes o el ingeniero independiente.

Salvo que en la medida que se requiera, la Operadora deberá designar tanto a la Concesionaria como a los Garantes (y en caso de pólizas de seguro catastrófico, al MOP) como beneficiarios o asegurados adicionales, según fuera el caso, bajo cada póliza de seguro que se emita a la Operadora.

Cada póliza de seguro emitida a la Operadora deberá incluir disposiciones según las cuales el asegurador acepta: (a) avisar a la Concesionaria por lo menos 90 Días Hábiles (o un período inferior en caso de guerra y riesgos afines) antes de que tenga efecto la cancelación de cualquier póliza de seguro (una notificación con 30 Días Hábiles de anticipación en caso de cancelación por no-pago de primas), (b) notificar a la Concesionaria de cualquier incumplimiento del pago de las primas al vencimiento de éstas; (c) renunciar a todos los derechos de subrogación que pudieran asistirle en contra de cualquier asegurado; (d) renunciar a todos los derechos de compensación respecto de sumas recuperadas que se le adeuden bajo las mismas; y (e) renunciar al derecho de anular la cobertura por incumplimiento de garantía de la Operadora.

## DISPOSICIONES VARIAS

**Pagos de la Concesionaria:** Si cualquier porción de un pago que tuviera que efectuar la Concesionaria no se hiciera dentro del plazo establecido para ello dentro del contrato, la Concesionaria deberá pagar esa suma, junto con intereses a modo de indemnización, sobre el monto de ese pago que permanezca impago a una tasa igual a la Tasa LIBOR más un 2% anual mientras ese monto permanezca impago, los que deberán pagarse de la misma manera que el pago sobre los cuales esos intereses se devenguen.

**(e) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.**

Las áreas de administración y finanzas y de explotación, fueron suprimidas y, a su vez, todas las tareas desempeñadas por éstas fueron encargadas a Abertis Infraestructuras Chile Limitada y a Abertis Autopistas Chile Limitada, respectivamente.

**(f) Directorio y personal clave de la Gerencia.**

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 10 miembros. El Directorio fue elegido en Junta General extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2011. El Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio fueron designados en sesión de Directorio de igual fecha.

**f.1 Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones**

**Cuentas por cobrar y pagar**

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus directores y gerencia del grupo.

**Otras transacciones**

No existen transacciones entre la Sociedad, sus directores y gerencia del grupo.

**f.2 Retribución del Directorio.**

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Los Directores de la Sociedad no han percibido dietas por asistencia a cada sesión en los ejercicios considerados en estos estados financieros.

## (22) Resultado por unidades de reajuste

El detalle de este rubro es el siguiente:

Concepto	Acumulado		Trimestre	
	01-01-2012 30-06-2012	01-01-2011 30-06-2011	01-04-2012 30-06-2012	01-04-2011 30-06-2011
Cuentas por cobrar al MOP	31.882	296.122	(4.302)	85.031
Obligaciones con el público	(3.033.263)	(4.132.496)	(854.024)	(2.965.917)
Remanente crédito fiscal	-	1.783	-	-
Otros	-	1.180	-	-
<b>Totales</b>	<b>(3.001.381)</b>	<b>(3.833.411)</b>	<b>(858.326)</b>	<b>(2.880.886)</b>

## (23) Otros gastos por naturaleza

El detalle de este rubro es el siguiente:

Concepto	Acumulado		Trimestre	
	01-01-2012 30-06-2012	01-01-2011 30-06-2011	01-04-2012 30-06-2012	01-04-2011 30-06-2011
Costos de explotación	3.713.807	3.386.594	1.804.678	1.703.601
Gastos de administración	829.533	677.725	442.495	335.859
Tributos	9.570	12.270	99	6.993
Dotación mantención diferida Infraestructura	407.184	284.521	205.504	143.168
Actualización Financiera Mant. Diferida infraestructura	72.167	32.643	36.230	16.426
<b>Totales</b>	<b>5.032.261</b>	<b>4.393.753</b>	<b>2.489.006</b>	<b>2.206.047</b>

## (24) Ingresos financieros

El detalle de este rubro es el siguiente:

Concepto	Acumulado		Trimestre	
	01/01/2012 30/06/2012	01/01/2011 30/06/2011	01/04/2012 30/06/2012	01/04/2011 30/06/2011
Intereses mutuos	2.122.978	1.123.889	1.110.073	608.786
Intereses de inversión	1.018.270	809.937	581.269	490.144
<b>Totales</b>	<b>3.141.248</b>	<b>1.933.826</b>	<b>1.691.342</b>	<b>1.098.930</b>

## (25) Otros activos Financieros Corrientes

El saldo incluido en este rubro corresponde a cuentas de reservas que tienen la finalidad de asegurar la operación de la autopista y el cumplimiento de las obligaciones mantenidas con el público. Estas cuentas no poseen restricciones para ser invertidas en instrumentos financieros. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los montos asociados a estas cuentas ascienden a M\$22.105.509 y M\$22.291.872, respectivamente de los cuales, M\$21.559.182 y M\$20.095.151 se encuentran invertidos en depósitos a plazos, respectivamente.

## (26) Estado de Flujos de efectivo (Método Directo Proforma)

Estado de flujos de efectivo, método directo		30-06-2012
<b>Estado de flujos de efectivo</b>		
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		25.682.347
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas		6.792
Otros cobros por actividades de operación		4.873.302
<b>Clases de pagos</b>		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(4.661.455)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(1.105.802)
Otros pagos por actividades de operación		(311.624)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación		24.483.559
Intereses pagados		(6.678.292)
Intereses recibidos		1.010.244
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		<b>18.815.511</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
Préstamos a entidades relacionadas		(11.500.000)
Otras entradas (salidas) de efectivo		186.363
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(11.313.637)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Pago bonos / obligaciones bancarias		(5.296.034)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>(5.296.034)</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>		<b>2.205.840</b>
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>-</b>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		2.205.840
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		10.994.860
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<b>13.200.700</b>

## **(27) Acuerdo de concesión de servicios**

### **Principales condiciones del contrato:**

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:

- El Decreto Supremo MOP número 900 de 1996, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Número 164 de 1991 Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP número 240 de 1991.
- Decreto Supremo MOP número 294 de 1984 y las normas reglamentarias de éste.

La Sociedad Concesionaria se obliga a ejecutar, conservar y explotar las obras indicadas en el contrato según las bases de licitación entre los kilómetros 0 y 109,600 del balizado existente en la calzada izquierda de la Ruta 68, y las obras correspondientes al Troncal Sur, entre los kilómetros 86,850 y 107,911 y la Ruta 60 CH (Camino Las Palmas o Rodelillo - El Salto), entre los kilómetros 0 y 10,7, denominado Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar.

La Sociedad Concesionaria no se acogió al mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados establecido en el numeral 1.12 de las Bases de Licitación. Este mecanismo de distribución de riesgo entre la Sociedad Concesionaria y el Estado es de carácter opcional y la no aceptación de él implicó que el Estado no garantizará ingresos mínimos ni coparticipará en los ingresos de la Sociedad Concesionaria en la presente Concesión. La Sociedad Concesionaria adoptará el sistema de cobro por derecho de paso y explotará las siguientes plazas de peaje Troncal bidireccional sobre la Ruta 68 y sobre el Troncal Sur:

a) Plaza Troncales sobre la Ruta 68.

1 Plaza de Peaje Troncal Lo Prado, km.19 (aproximadamente).

2 Plaza de Peaje Troncal Zapata, km. 59 (aproximadamente).

Las tarifas máximas iniciales (expresadas en pesos al 31 de diciembre de 1996), por sentido y período en estas plazas de peaje Troncal serán las siguientes:

Categoría	Tipos de vehículos	Tarifas máximas \$
1	Motos y motonetas	270
2	Autos y camionetas	900
3	Autos y camionetas con remolque	1.350
4	Buses de 2 ejes	1.620
5	Camiones de 2 ejes	1.620
6	Buses de más de 2 ejes	2.880
7	Camiones de más de 2 ejes	2.880

b) Plaza Troncal sobre el Troncal Sur

Las tarifas máximas iniciales (expresadas en pesos del 31 de diciembre de 1996), por sentido en esta plaza Troncal serán:

Categoría	Tipos de vehículos	Tarifas máximas \$
1	Motos y motonetas	108
2	Autos y camionetas	360
3	Autos y camionetas con remolque	540
4	Buses de 2 ejes	648
5	Camiones de 2 ejes	648
6	Buses de más de 2 ejes	1.152
7	Camiones de más de 2 ejes	1.152

Además, la Sociedad Concesionaria explotará las siguientes plazas de peajes unidireccionales en acceso, de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación:

Kilómetro

Identificación aproximado Punto de control

Zapata Poniente	km. 60,1	Poniente – Oriente
Enlace Algarrobo	km. 66,3	Poniente – Oriente
Enlace Tapihue	km. 69,3	Poniente – Oriente
Enlace Casablanca	km. 72,6	Poniente – Oriente
Enlace Quintay	km. 92,8	Poniente – Oriente
Enlace Quilpué Poniente	km. 99,5	Poniente – Oriente

Las tarifas máximas iniciales (expresadas en pesos al 31 de diciembre de 1996) en estas plazas de peaje en acceso eran:

Categoría	Tipos de vehículos	Tarifas máximas \$
1	Motos y motonetas	108
2	Autos y camionetas	360
3	Autos y camionetas con remolque	540
4	Buses de 2 ejes	648
5	Camionetas de 2 ejes	648
6	Buses de más de 2 ejes	1.152
7	Camiones de más de 2 ejes	1.152

Las mencionadas tarifas serán reajustadas según las fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado para tal efecto en las respectivas bases de licitación. Les será aplicable también, el mecanismo de ajuste por fraccionamiento de moneda en los términos previstos en las Bases de Licitación y los factores de hora punta del mismo documento.

Las obligaciones y derechos de la Sociedad Concesionaria, son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, así como en la Oferta Técnica y Económica presentada por el licitante, entre las cuales como vía ejemplar se encuentran:

- a) Constituir la Sociedad Concesionaria exigida en las Bases de Licitación.
- b) En el plazo de 60 días desde su constitución, la Sociedad Concesionaria deberá haber solicitado su inscripción en el Registro de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- c) Construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación, en la forma, modo y plazos señalados en dicho instrumento.
- d) Efectuar el cobro de peajes de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y en la oferta presentada por el licitante.
- e) La Sociedad Concesionaria deberá hacer los siguientes pagos al Estado:
  - La cantidad de UF 2.150.000 por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones en los plazos y términos previstos en las Bases de Licitación.
  - La cantidad de UF 24.000 al año, durante la Etapa de construcción por concepto de Control y Administración del contrato de concesión en las fechas y términos previstos en las Bases de Licitación.
  - La cantidad de UF 250.000 en concepto de aporte a la construcción e implementación de instalaciones que serán construidas por el estado en los Servicios de Control enumerados en las Bases de complementación, mejoramiento y modificación de vialidad complementaria que efectúe el MOP como consecuencia del estándar de la obra y pago de los estudios realizados para el diseño del proyecto, todo ello en los plazos y términos previstos en las Bases de Licitación.
- f) La Sociedad Concesionaria deberá contratar los seguros de responsabilidad civil por daños de terceros y los seguros de catástrofe en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación.

Algunos derechos del concesionario:

a) Explotar las obras a contar de la autorización de puesta en servicio provisorio, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, hasta el término del periodo de concesión.

b) Cobrar las tarifas ofrecidas a todos los usuarios de la concesión. De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y la oferta presentada por el licitante, el sistema de reajuste de las tarifas, el sistema de cobro o la relocalización de los puntos de cobro podrán ser objeto de revisión por solicitud del concesionario, de conformidad con lo previsto en las bases.

c) El Concesionario tendrá derecho a un premio por seguridad vial en el tramo concesionado en los términos previstos en las bases.

El MOP otorgará como beneficio adicional al Concesionario las cantidades que el fisco hubiere recaudado en el tramo cuando la Dirección de Vialidad autorice expresamente la circulación de vehículos con sobrepeso, en los términos establecidos en las Bases de Licitación.

Las garantías que deberá entregar el Concesionario por Construcción y Explotación de las obras, se indican a continuación:

- Garantía de Construcción: El Concesionario entregará la garantía de construcción dentro del plazo de 30 días corridos desde el inicio del plazo de construcción, por un valor de UF 300.000. Cuando solicite iniciar anticipadamente la obra deberá entregar dichas garantías en el plazo de 30 días corridos desde la aprobación de la solicitud de iniciación anticipada de obras por parte del Inspector Fiscal en el Libro de Obras.

Cada garantía estará integrada, por tres boletas de garantías bancarias de igual monto, emitidas a nombre del Director General de Obras Públicas, por los siguientes valores totales:

- UF 100.000 para el sector i) indicado en las bases, por un plazo de 45 meses.
- UF 100.000 para el sector ii) indicado en las bases, por un plazo de 45 meses.
- UF 100.000 para el sector iii) indicado en las bases, por un plazo de 54 meses.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta dentro de 15 días posteriores a la recepción por el MOP de las 3 boletas de garantía de construcción.

- Garantía de explotación: Dentro de los 30 días previos a la puesta en servicio provisorio de las obras la Sociedad Concesionaria entregara al MOP la garantía de explotación de acuerdo a los siguientes antecedentes:

UF 90.000 para el sector i) señalado en las bases.

UF 90.000 para el sector ii) señalado en las bases.

UF 90.000 para el sector iii) señalado en las bases.

Cuando la Sociedad haya obtenido las autorizaciones de la Puesta en Servicio Provisorio de los sectores I), II) y III) entregará una garantía de explotación de todo el tramo en explotación, por un monto de UF 200.000 y reemplazará las garantías de explotación señaladas anteriormente.

El plazo de vigencia de las boletas de garantías es no inferior a 3 años y deben ser renovadas 90 días antes del término de su vigencia.

Finalmente, será la Dirección General de Obras Públicas y el Servicio del MOP quienes fiscalizarán al Contrato de Concesión en sus diversos aspectos.

#### CONVENIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN

Convenio Complementario Nº 1: de fecha 3 de septiembre de 1999, que establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a exigir a la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones para la ampliación a doble calzada del tramo de Américo Vesputio entre la Ruta 78 y la Ruta 68. El valor total de estas obras fue la suma de UF 239.823,98. Este valor comprende los proyectos de ingeniería, planimetría de expropiación y estudios asociados; los cambios de servicios que fueren necesarios; la contratación de seguros; y la construcción de las obras en los términos señalados en las Bases de Licitación y en el convenio complementario. Como consecuencia de este convenio se postergó el pago del cuarto desembolso de la sociedad concesionaria por concepto de adquisiciones y expropiaciones establecido en los párrafos 4 y 5 de artículo 1.6.7 de las Bases de Licitación, en el sentido que respecto a dicho pago, correspondiente a UF 254.000, la Sociedad Concesionaria lo realizó al MOP el día 15 de noviembre del año 2000. Inicialmente este pago se realizaría el 7 de septiembre de 1999.

Convenio complementario Nº 2: de fecha 7 de junio de 2001, que establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a realizar por parte de la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones con el objeto de ampliar y mejorar una parte del proyecto, denominado sector iii), Troncal Sur, entre los kilómetros 99,800 y 107,500.

El valor total de estas nuevas inversiones asciende a la suma única de UF 293.360. Este valor comprende los proyectos de ingeniería y estudios asociados, los cambios de servicios que fueren necesarios, la construcción de las obras y su conservación y mantención, explotación y operación, en los términos señalados en las Bases de Licitación y en el convenio complementario número 2.

De acuerdo al proyecto original la concesión tiene un plazo variable, el cual está determinado por el ITC (Ingreso Total de la Concesión), siendo el máximo posible 300 meses a contar del 10 de Agosto de 1999. Este máximo fue modificado luego de este convenio. La Concesión terminará cuando se haya alcanzado el ITC de UF 12.261.207 (Máximo original + adicional CC2), o bien, cuando expire el período máximo de Concesión (10/8/24 + el tiempo necesario para recuperar el ITC adicional), lo que ocurra primero.

Convenio Complementario Nº 3: de fecha 15 de noviembre de 2001, que establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a realizar por parte de la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones que corresponden a las obras de mejoramiento de proyecto.

El valor total de estas nuevas inversiones asciende a la suma única de UF 873.190,80, este valor comprende los proyectos de ingeniería y estudios asociados, los cambios de servicio que fueren necesarios y la construcción de las obras. Adicionalmente las partes acuerdan por concepto de conservación, mantención y operación de estas nuevas inversiones la suma

única y total de UF 110.895,23. Para compensar estas inversiones el MOP realizará 4 pagos a la Sociedad Concesionaria por un monto equivalente a UF 304.417 cada uno. Las fechas en que se realizarán estos pagos son las siguientes:

- UF 304.417 el día 31 de marzo de 2003
- UF 304.417 el día 31 de marzo de 2004
- UF 304.417 el día 31 de marzo de 2005
- UF 304.417 el día 31 de marzo de 2006

Las partes acuerdan que los montos correspondientes al IVA de construcción, esto es la cuota de marzo de 2001 por un monto de UF 346.977,85 y de julio de 2001 por un monto de UF 285.384,73, así como el IVA derivado de las inversiones contratadas en virtud del convenio complementario número 1 por un monto de UF 4.940,29, serán pagadas por el MOP en un solo pago el día 30 de abril de 2002.

A su vez la Sociedad Concesionaria se compromete a habilitar al tránsito con fecha 30 de noviembre de 2001, las obras que comprenden los cuatro túneles (Zapata 1 y 2 y Lo Prado 1 y 2), sus correspondientes accesos, así como la totalidad de las dobles calzadas que incluye el proyecto. Como contrapartida el MOP, para compensar la habilitación anticipada parcial al tránsito, se compromete a pagar a la Sociedad Concesionaria el 82% de los peajes brutos cobrados en las plazas de peaje de Lo Prado y Zapata entre el 1 de diciembre de 2001 y el 31 de marzo de 2002, y la Sociedad Concesionaria se compromete a recaudar los ingresos de peaje con personal propio y traspasar el 18% de los peajes netos cobrados en las plazas ya mencionadas al MOP entre el 1 de abril de 2002 y el día que antecede al de la Puesta en Servicio Provisionaria de las obras o hasta el 10 de noviembre de 2002, lo que ocurra primero.

Se considerara como peaje bruto, el monto total de peajes recaudados en las plazas de Lo Prado y Zapata y se considerará como peaje neto el peaje bruto menos UF 30 diarias por cada plaza de peaje.

Convenio Complementario Nº 4: de fecha 29 de abril de 2003, que establece modificar las condiciones de la puesta en servicio provisoria de las obras y de mantener la condición de cobro bidireccional de las plazas de peaje troncales de los sectores i) y ii) de la concesión hasta el 31 de diciembre de 2003.

Convenio Complementario Nº 5: de fecha 09 de junio de 2006, que regula las siguientes materias:

a) El reconocimiento formal del pago efectuado por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria en virtud del cumplimiento de la sentencia arbitral de fecha 24 de marzo de 2005, dictada por la "Comisión Arbitral Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por atraso en entrega de terrenos expropiados ocurrido a lo largo del desarrollo del contrato de concesión.

b) Se establece que la sentencia arbitral de fecha 7 de junio de 2005, dictada por la "Comisión Arbitral Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por diversas materias ocurridas a lo largo del desarrollo del contrato de concesión, entre ellas, la ejecución de obras adicionales a las originalmente contratadas, se pagará mediante la emisión por parte de la Dirección General de Obras Públicas de 3 resoluciones DGOP, cada una por los siguientes montos y fechas de vencimiento:

Resolución 1) UF 90.000 con vencimiento el 30/11/2006  
Resolución 2) UF 329.027,56 con vencimiento el 30/04/2007  
Resolución 3) UF 329.027,56 con vencimiento el 30/04/2007

c) Prórroga hasta el 30 de junio de 2007 del sistema tarifario para la Ruta 68.

d) Implementación del acuerdo de conciliación aprobado por la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas con fecha 16 de mayo de 2006 y propuesto por la "Comisión Conciliadora Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por la reclamación Incidente Túnel Zapata I.

e) Regularización del Área de Servicios del Sector iii) del Troncal Sur.

f) Regularización de las inversiones asociadas al proyecto denominado "Conexión del Troncal Sur con el Par Vial Alvares - Limache".

g) Otras estipulaciones sobre el régimen del contrato de concesión.

Posteriormente, con fecha 27 de diciembre de 2006 se protocoliza en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, en señal de aceptación de la misma, la Resolución DGOP (Exenta) N° 4071, que modifica el Convenio Complementario N° 5, en lo relativo a la ubicación del Área de Servicio del Sector iii), como asimismo al plazo dispuesto para la puesta en funcionamiento total de esa obra comprometida, el cual se amplía en 6 meses contados desde la Resolución ya referida.

Convenio Complementario N° 6: de fecha 09 de noviembre de 2007 que conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69 de su Reglamento, establece una nueva estructura tarifaria a aplicar en los sectores i) y ii) de la Ruta 68 a contar del 1 de enero de 2008, manteniendo el equilibrio económico-financiero del contrato de concesión, y cuyos aspectos y términos principales son:

a) Se establece la clasificación de los Tipos de Vehículos.

b) La Sociedad Concesionaria queda facultada para mantener el cobro de tarifas diferenciadas en las plazas de peaje troncales, en los períodos definidos como de Fin de Semana, exclusivamente en la Ruta 68, de la forma en que lo ha realizado hasta la fecha. Estas tarifas no serán aplicables en el Troncal Sur, ni en las plazas laterales de la Ruta 68. Se definen los Períodos Fin de Semana y Normal y la Clasificación de Temporadas.

c) Se establecen las tarifas máximas para el Sistema de Cobro por Derecho de Paso que la Sociedad Concesionaria queda facultada para cobrar a los distintos tipos de vehículos en los distintos sistemas de cobro, plazas de peaje y usuarios de la carretera.

Convenio Ad-Referendum número 1: Publicado en el Diario Oficial el 4 de mayo de 2010, establece las compensaciones que el MOP pagará por los montos de inversión asociados a los Proyectos de Ingeniería de las Obras de Seguridad Normativa.

Convenio Ad-Referendum número 2: Publicado en el Diario Oficial el 9 de noviembre de 2010, modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago -

Valparaíso - Viña del Mar", en el sentido que "Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A." deberá desarrollar las nuevas inversiones que se indican en la descripción que acompañó el Inspector Fiscal en su Oficio Ord. N° 156/09, conforme a los proyectos de ingeniería que dispuso la Resolución DGOP (Exenta) N° 3795, de fecha 26 de noviembre de 2007, y que se refieren, todos ellos, a las Obras de Seguridad Normativa. Estas nuevas inversiones deberán cumplir con la normativa vigente y con los estándares y requisitos señalados en el Decreto Supremo, en las Bases de Licitación y demás instrumentos que forman parte del contrato de concesión.

Convenio Ad-Referendum número 3: Publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 2010, establece las compensaciones que el MOP pagará producto de los trabajos desarrollados por la Concesionaria en el proyecto "mejoramiento de Seguridad Vial en Vía Las Palmas".

#### OTRAS CONSIDERACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Con fecha 17 de julio de 2003, el Ministerio de Obras Públicas, según DGOP número 1405, autorizó la puesta en servicio provisoria del sector iii) Troncal Sur y Ruta 60-CH (Camino Las Palmas) de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar". La presente autorización da derecho a la explotación de la plaza de peaje Troncal y las plazas de peaje en accesos Quilpué Poniente a contar de las 12 horas del día 19 de julio de 2003.

Con fecha 13 de Abril de 2004 el Ministerio de Obras Públicas, mediante Resolución DGOP número 936, autorizó la puesta en servicio definitiva de los sectores i) y ii) de la obra pública fiscal denominada "Interconexión vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar".

Con fecha 27 de mayo de 2004 se suscribió un convenio de autorización de obra con la Sociedad Costanera Norte S.A. mediante la cual esta última construirá y operará a su costo el enlace entre ambos proyectos.

Con fecha 30 de junio de 2004 el MOP mediante Resolución DGOP número 1623 excluyó de la tramitación de la puesta en servicio definitiva del sector iii) Troncal Sur y Ruta 60-H, las obras a) Intersección desnivelada conexión Álvarez - Limache, b) Construcción retorno a desnivel Las Palmas y c) Área de Servicios Generales.

Con fecha 09 de agosto de 2004 el MOP, mediante Resolución DGOP número 2051, autorizó la puesta en servicio definitiva del sector iii) Troncal Sur Ruta 60-H.

Con fecha 11 de agosto de 2005, entre la Dirección de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y la Ilustre Municipalidad de Curacaví, se suscribe Convenio Ad Referéndum "Construcción, Habilitación y Administración de área de ventas y difusión turística en faja Fiscal, Km. 28,800, Ruta 68, Comuna de Curacaví", en el que se entrega en comodato a dicha Municipalidad un terreno de propiedad fiscal para la habilitación de un área de ventas con el objeto de suprimir la venta ilegal de mercaderías que se produce en la Ruta 68.

Con fecha 17 de noviembre de 2006, mediante resolución DGOP N° 3868 se reconocen los Valores devengados a la "Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A." por cuota 1 de 3, a pagarse el 30 de noviembre de 2006, según lo establecido en el convenio complementario

Nº 5 de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar", por un monto de UF 90.000.-

Con fecha 17 de noviembre de 2006, mediante resolución DGOP Nº 3869 se reconocen los Valores devengados a la "Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A." por cuota 2 de 3, a pagarse el 30 de abril de 2007, según lo establecido en el convenio complementario Nº 5 de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar", por un monto de UF 329.027,56.

Con fecha 17 de noviembre de 2006, mediante resolución DGOP Nº 3870 se reconocen los Valores devengados a la "Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A." por cuota 3 de 3, a pagarse el 30 de abril de 2008, según lo establecido en el convenio complementario Nº 5 de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago-Valparaíso-Viña del Mar", por un monto de UF 329.027,56.

Con fecha 29 de noviembre de 2006 el MOP, mediante resolución DGOP (Exento) Nº 4071 resolvió, entre otras materias, modificar el plazo dispuesto en el numeral 4.3 del Convenio Complementario Nº 5, para la puesta en funcionamiento total de la obra denominada Área de Servicio del Sector iii), en el sentido que dicho plazo se amplía 6 meses contados desde la fecha de la presente resolución.

Con 29 de mayo de 2007 el MOP, mediante resolución DGOP (exento) Nº 1677 proroga hasta el 31 de diciembre de 2007 el plazo para cumplir con la obligación contenida en el resuelvo Nº 1 de la resolución DGOP (exenta) Nº 4071 del 29 de noviembre de 2006.

Con fecha 26 de noviembre de 2007 el MOP, mediante resolución DGOP (exento) Nº 3795 establece que la Sociedad Concesionaria ejecutará, en coordinación permanente con el MOP, los proyectos de ingeniería de las obras que detalla y que dicen relación a obras de mejoramiento de seguridad y servicio del proyecto.

Con fecha 29 de noviembre de 2007 el MOP, mediante resolución DGOP (exento) Nº 3883, establece las tarifas que la sociedad se encuentra autorizada a cobrar en las plazas de peaje Troncales Bidireccionales de Lo Prado y Zapata, a partir del 01 de Enero de 2008, según su valor en pesos del 31 de diciembre de 1996, que resultan de la aplicación del convenio complementario Nº 6.

Con fecha 26 de diciembre de 2007 el MOP, mediante resolución DGOP (exento) Nº 4364, designa a contar de esa fecha como Inspector Fiscal Titular para la etapa de Explotación del proyecto al profesional Sr. Javier Ignacio González García, y como Inspector Fiscal Adjunto al profesional Sr. Jaime Daniel Yañez Urzúa.

Con fecha 28 de diciembre de 2007 el MOP, mediante resolución DGOP (exento) Nº 4483, y su rectificación mediante resolución DGOP (exento) Nº 10 del 08 de enero de 2008, señala las tarifas máximas reajustadas que la sociedad se encuentra autorizada a cobrar en las plazas de peaje Troncal Sur, Accesos a Quilpué Poniente, Enlace Zapata Poniente, Enlace Algarrobo, Enlace Tapihue, Enlace Casablanca y Enlace Quintay, y en las plazas de peaje Troncal Zapata y Troncal Lo Prado, a partir de las 0:00 hrs. del 01 de enero de 2008.

Las tarifas máximas reajustadas que la Sociedad se encuentra autorizada a cobrar a partir

del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008 incluyen el Premio de Seguridad Vial al que tiene derecho según lo establecido en el numeral 1.11.1 de las Bases de Licitación, en consideración a los muy buenos resultados obtenidos en la gestión vial de la concesión durante los últimos años, y que equivale a \$ 100 de la tarifa para la categoría A en las plazas de peaje Troncal Zapata y Troncal Lo Prado en Horarios Normal y Fin de Semana. Cabe señalar que los ingresos obtenidos por este concepto no cuentan para los Ingresos Totales de la Concesión ofertados por la sociedad.

Con fecha 31 de diciembre de 2007 el MOP, mediante resolución (exento) N° 4637, modifica la obligación de la Sociedad Concesionaria de ejecutar un Área de Servicio en el Sector iii), reemplazándola por la obligación de ejecutar a costo y cargo de la Sociedad Concesionaria, otras inversiones para la construcción de obras de seguridad por un monto de UF 10.064,47.

No obstante, la Sociedad Concesionaria conservará el derecho de proponer a su costo y cargo para la aprobación del MOP, una nueva ubicación para la ejecución de un área de servicios en el Sector iii).

Con fecha 28 de marzo de 2008 el MOP, mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 761, de fecha 13 de marzo de 2008, resolvió que la Sociedad Concesionaria deberá construir, conservar, mantener, operar y explotar las obras del proyecto denominado "Mejoramiento de Seguridad Vial Vía Las Palmas", por un precio a suma alzada que asciende a la cantidad máxima de UF 338.658, netos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), debiendo encontrarse ejecutadas dichas obras en un plazo máximo de 8 meses contados a partir del 18 de marzo del presente año.

Para la compensación del MOP a la sociedad concesionaria se considerarán las siguientes cantidades: a) el monto de UF 57.825 por concepto de la conservación diferida de la actual Vía Las Palmas que es de cargo exclusivo de la Sociedad Concesionaria y, b) el monto de UF 10.064,47 que la Sociedad Concesionaria se obligó a invertir en ejecución de obras de seguridad vial, en reemplazo de su obligación de ejecutar un área de servicio en el Sector iii) de la concesión, según establece la Resolución DGOP (Exenta) N° 4637 de fecha 31 de diciembre de 2007.

Las compensaciones para la Sociedad Concesionaria por las inversiones contratadas para el referido proyecto, y que mantendrán el equilibrio económico y financiero del contrato, se acordarán en un Convenio Complementario a suscribir por las partes en un plazo de 9 meses a contar del término de la tramitación de la Resolución que en este acto se informa. El atraso en el plazo máximo para el término de las obras, hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en una multa de 10 UTM por cada día de retraso.

Mediante Ordinario N° 336 del 01 diciembre de 2008 el MOP, el Inspector Fiscal certificó que la obras del proyecto denominado "Mejoramiento Seguridad Vial Vía Las Palmas" se ejecutaron conforme al proyecto aprobado y que la fecha de término de las mismas fue el 26.11.08, con un retraso de 8 días respecto del plazo máximo establecido en el numeral 2 del Decreto Supremo N° 294 del 25.04.2008.

Conforme al procedimiento dispuesto en el numeral 1.6.8.1 de las Bases de Licitación, la sociedad fue notificada en el citado Ordinario de haber incurrido en una multa de 10 UTM por cada día de atraso en la construcción de las obras, razón por la cual se propondrá al Director General de Obras Públicas la aplicación de 8 multas de 10 UTM cada una.

Con fecha 29 de diciembre de 2008, el Ministerio de Obras Públicas, mediante resolución DGOP (exento) N° 5666, señala las tarifas máximas reajustadas que la sociedad se encuentra autorizada a cobrar a contar del 01 de enero de 2009:

1) En las plazas de peaje Troncal Sur, Accesos a Quilpué Poniente, Enlace Zapata Poniente, Enlace Algarrobo, Enlace Tapihue, Enlace Casablanca y Enlace Quintay, a partir de las 0:00 horas del 01 de enero de 2010 y 2011:

#### CATEGORIA TIPO DE VEHICULO HORARIO NORMAL

##### **Año 2011**

- A) Autos, Camionetas y Station Wagons; Autos Camionetas y Station Wagons con uno o más ejes \$600
- B) Camiones y Buses de 2 ejes; Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas con doble rueda trasera \$1.000
- C) Camiones y Buses de más de 2 ejes \$1.900
- D) Motos \$200

##### **Año 2012**

- A) Autos, Camionetas y Station Wagons; Autos Camionetas y Station Wagons con uno o más ejes \$600
- B) Camiones y Buses de 2 ejes; Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas con doble rueda trasera \$1.100
- C) Camiones y Buses de más de 2 ejes \$1.900
- D) Motos \$200

2) En las plazas de peaje Troncal Zapata y Troncal Lo Prado, a partir de las 0:00 hrs. del 01 de Enero de 2011 y 2012, son las siguientes:

#### CATEGORIA TIPO DE VEHICULO HORARIO NORMAL Y FIN DE SEMANA

##### **Año 2011**

- A) Autos, Camionetas y Station Wagons; Autos Camionetas y Station Wagons con uno o más ejes \$1.500(n) \$2.300(fs).
- B) Camiones y Buses de 2 ejes; Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas con doble rueda trasera \$2.600(n) \$3.900(fs).
- C) Camiones y Buses de mas de 2 ejes \$4.700(n) \$7.000(fs).
- D) Motos \$400(n) \$700(fs).

##### **Año 2012**

- A) Autos, Camionetas y Station Wagons; Autos Camionetas y Station Wagons con uno o más ejes \$1.600(n) \$2.300(fs).
- B) Camiones y Buses de 2 ejes; Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas con doble rueda trasera \$2.700(n) \$4.100(fs).
- C) Camiones y Buses de mas de 2 ejes \$4.800(n) \$7.300(fs).
- D) Motos \$500(n) \$700(fs).

Entendiéndose por Horario Fin de Semana el período entre las 17:00 horas del viernes hasta las 23:59:59 del Domingo. Cuando el día viernes sea feriado, el Horario Fin de Semana se aplicará a contar de las 17:00 horas del día hábil anterior. Cuando los días jueves y viernes sean feriados, el Horario Fin de Semana se iniciará a las 17:00 horas del último día hábil de la semana. Cuando el día Lunes sea feriado, el Horario Fin de Semana se aplicará hasta las 23:59:59 horas de ese día, o hasta las 23:59:59 del último día inhábil del fin de semana, si es que el o los días siguientes también fueran feriados. Se entenderá por Horario Normal el resto de los periodos horarios.

Según Resolución DGOP N° 4282 (Exento), de fecha 11 de septiembre de 2009, que modifica por razones de interés público y urgencia, el Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", dictada por la autoridad de acuerdo a lo prescrito en los artículos 19 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69 N°4 de su Reglamento.

En efecto, en virtud de lo anterior, la Sociedad Concesionaria deberá construir, conservar, mantener, operar y explotar determinadas obras de seguridad normativa, a un valor que no podrá exceder de la cantidad máxima de UF 878.904,12, netos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), debiendo encontrarse ejecutadas dichas obras en un plazo máximo de 13 meses contados a partir de la fecha de la total tramitación de la Resolución en comento.

Las compensaciones para la Sociedad Concesionaria por las inversiones antes señaladas se acordarán en un Convenio Complementario a suscribirse entre las partes en un plazo máximo de 2 meses a contar del término de la tramitación de la Resolución que en este acto se informa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros los términos de dicho convenio complementario se encuentra acordado entre el MOP y la Sociedad concesionaria.

## **(28) Medio Ambiente**

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 la Sociedad ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales.

## **(29) Eventos después de la fecha de cierre de los estados financieros**

Con fecha posterior al 30 de junio de 2012, y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.